

300603

26
29

U N I V E R S I D A D L A S A L L E A . C .

ESCUELA MEXICANA DE ARQUITECTURA
INCORPORADA A LA U.N.A.M.



" CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS "
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

TESIS PROFESIONAL
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
A R Q U I T E C T O
P R E S E N T A :

YOLANDA NUÑEZ CORTES

DIRECTOR DE TESIS : ARQ. SALVADOR CORDOVA ZAVALA

MEXICO, D.F. ABRIL DE 1991.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

A. INTRODUCCION

- A.1. Definición del tema
- A.2. carta de apoyo

B. ANTECEDENTES HISTORICOS

- B.1. Una visión del culto a los muertos
- B.2. México Prehispánico
- B.3. Epoca colonial
- B.4. La muerte en el siglo XX
- B.5. Todos Santos y funerales en los valles centrales de Oaxaca
- B.6. Las creencias
- B.7. Conclusión

C. JUSTIFICACION DEL TEMA

- C.1. Planteamiento de la necesidad del Centro de - Servicios Funerarios en la Ciudad de Oaxaca
- C.2. Aspectos demográficos
 - C.2.1. Estimaciones demográficas
 - C.2.2. Defunciones por sexo y grupos de edad
 - C.2.3. Porcentaje de la población que muere - por grupos quinquenales de edad
 - C.2.4. Tasas de defunción en el Municipio del Centro
 - C.2.5. Causas generales de defunción

D. OBJETIVOS Y METAS

- D.1. Objetivos generales
- D.2. Objetivos particulares

E. REGLAMENTOS DE PROYECTO Y CONSTRUCCION

- E.1. Reglamento de Cementerios del D.F.
- E.2. Reglamento de Construcciones del D.F.
- E.3. Ley General de Salud del D.F.
- E.4. Reglamento de la Ley General de Salud en materia de control sanitario y la disposición de -
órganos, cadáveres y tejidos de seres humanos.
- E.5. Ley general de Salud, Edo. de Oaxaca
- E.6. Sistema Normativo de Equipamiento Urbano, SEDUE

F. ANALISIS URBANO

- F.1. Ubicación geográfica
 - F.1.1. Ubicación en el país
 - F.1.2. Ubicación en el estado de Oaxaca
 - F.1.3. Plano general de la ciudad
- F.2. Análisis de la Ciudad de Oaxaca
 - F.2.1. Medio Físico Espacial Natural
 - F.2.1.1. Temperatura
 - F.2.1.2. Altitud
 - F.2.1.3. Precipitación pluvial
 - F.2.1.4. Asoleamiento
 - F.2.1.5. Vientos dominantes
 - F.2.1.6. Vegetación
 - F.2.1.7. Conclusiones climatológicas
 - F.2.2. Estructura Urbana
 - F.2.2.1. Topografía
 - F.2.2.2. Uso de suelo
 - F.2.2.3. Densidad de población
 - F.2.2.4. Vialidad
 - F.2.2.5. Crecimiento de la Ciudad
 - F.2.3. Equipamiento Urbano
 - F.2.4. Conclusiones y propuesta

G. PROYECTO

- G.1. Diagramas de funcionamiento y operación
 - G.1.1. Diagrama general de funcionamiento
 - G.1.2. Diagrama general administrativo
 - G.1.3. Funciones administrativas particulares
 - G.1.4. Diagrama de flujo de un muerto
 - G.1.5. Diagrama de procedimientos administrativos en caso de muerte
 - G.1.6. Diagrama de procedimientos administrativos en caso de exhumación
 - G.1.7. Lista de requerimientos generales
 - G.1.8. Servicios que ofrecerá el Centro de Servicios Funerarios

G.2. Programa arquitectónico

- G.3. Estudio Económico
 - G.3.1. Idea general de costo
 - G.3.2. Inversión

G.4. Planos

H. BIBLIOGRAFIA

I. CREDITOS

INTRO - DUCCION

Una ciudad como cualquier población - debe entenderse no sólo como un centro donde se desarrollan actividades varias, sino también como un organismo vivo que sufre cambios y transformaciones constantes. Es decir, el nacimiento de nuevas localidades, el desarrollo de las mismas donde se incluyen la degradación de los ecosistemas, la contaminación del aire, del suelo y del ruido y los desechos propios de las mismas.

Así también debe incluirse el desarrollo propio de los seres humanos que las habitan, quienes también naturalmente, sufren una degradación para dejar de existir y convertirse en cadáveres.

Esta actividad que se vuelve penosa y problemática involucra varias concepciones, tanto histórico-costumbristas, como éticas, morales y religiosas. Y si bien la arquitectura por sí sola no resuelve esta problemática, si pretende dar soluciones específicas a ella a través del estudio de la problemática administrativa y con la propuesta de edificaciones correctamente emplazadas.

Es por ello, que esta tesis comprenderá el estudio de la concepción de la muerte, sus siglos de historia, el gran peso de su tradición, sus mitos y sus ritos, retomando todo este "bagage" cultural para concebir un proyecto arquitectónico de un cementerio con sus servicios funerarios completos, adecuados a la modernidad a la que el país se enfrenta, expresando a su vez el carácter arquitectónico de la entidad donde se localiza.

Hablar de un cementerio con sus servicios funerarios completos, es referirse a un sólo lugar que ofrezca todos los servicios que se requieren - al fallecer una persona.

Ing. Lino Celaya Luria

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

Oaxaca de Juárez, 13 de octubre de 1989.

C.ARQ.
OSCAR H. CASTRO ALMEIDA,
DIRECTOR DE LA ESCUELA MEXICANA DE
ARQUITECTURA "INDIVISA MANENT"
DE LA UNIVERSIDAD LA SALLE, A.C.
MEXICO, D.F.

Señor Director:

En atención a su atento oficio de fecha 10 de octubre de 1989, en el que presenta a la Srta. Yolanda Núñez Cortés, alumna de esa institución a su cargo, por éste conducido en forma - atenta me permito comunicarle que este H. Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez, que me honro en presidir, otorga el apoyo necesario para que dicha persona elabore en forma y tiempo -- los documentos indispensables para conformar su tesis profesional bajo el título de "CENENTERIOS Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS EN LA CIUDAD DE OAXACA".

Sabedor de que dicho trabajo beneficiará a ambas Instituciones, me es grato reiterarle un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

ING. LINO CELAYA LURIA.

LCL'JHL'erp.

**ANTECE-
DENTES
HISTORI-
COS.**

UNA VISION DEL CULTO A LOS MUERTOS

Desde el principio de la humanidad, el hombre ha enfocado el fenómeno de la muerte de diversas maneras. Los primeros indicios arqueológicos de sepulturas rituales, se encuentran en Europa y Asia; de ellos se destaca el localizado en Mousturier, correspondiente a los restos de un hombre joven que fué colocado acostado sobre su lado derecho, con la cabeza apoyada en el antebrazo, como si durmiera.

De los entierros localizados hasta la fecha y quizá uno de los más interesantes, que enlaza al hombre prehistórico con el hombre actual, es el descubrimiento que procede de la cueva de Shanidar en Irak.

Los entierros antes mencionados nos hablan de un sentimiento religioso que se encuentra evidentemente desde épocas prehistóricas, así como de una clara preocupación por el individuo después de muerto.

MEXICO PREHISPANICO

En México existe por lo menos desde 1800a.C. un culto muy elaborado a los muertos. Los entierros de esa época se acompañaban con gran cantidad de objetos cerámicos: vajillas, figurillas y máscaras que dan idea de las representaciones más antiguas de la muerte. De Tlatilco proviene una máscara de barro que nos habla de la importancia vital que era para el hombre prehispánico la vida y la muerte.

La representación dual vida-muerte se encuentra al final del período clásico y es en Oaxaca donde se muestra con mayor profusión la representación de la muerte.

Diversos fueron los materiales empleados en

la manufactura de esculturas mortuorias, de ellos destacan el cristal de roca, el oro, pero sobre todo la arcilla, material abundante en las diversas regiones mesoamericanas. En las joyas encontradas en la Tumba 7 de Monte Albán se destaca un pectoral de oro con la representación de un personaje que porta una máscara decorada. Del material cerámico sobresale una vasija cuya decoración es un esqueleto. En los códices mixtecos existe una gran diversidad de dioses asociados con la muerte.

Los mexicas durante su hegemonía eran considerados como el pueblo de la muerte. Su filosofía acerca del tema de la muerte y de la inmortalidad está plasmado en un sinnúmero de poemas. En estos poemas se ve que para el poeta mexica, la vida no es mas que un momento pasajero, la muerte es una especie de despertar del sueño presente, para más tarde internarse en el mundo de los muertos y del que se puede retornar al mundo de los vivos o permanecer para siempre en el más allá.

Suponían los antiguos mexicas que existían nueve planos extendidos bajo la tierra y ahí permanecían los muertos. Es de hacer notar que el destino final de cada individuo estaba determinado por el género de muerte con el que se abandona la vida. Por ejemplo, los que morían sacrificados o morían en combate, se convertían en compañeros del sol, al igual que las mujeres muertas en el parto. Los que morían ahogados o de enfermedades hídricas iban al Tlalocan o paraíso de Tlaloc. Los niños al morir eran considerados como joyas, por ello después de muertos permanecían en la casa de Tonacatecuhtli, alimentados por el Chichihuaucahuco o árbol nodriza.

Los mexicas tenían dos formas de tratar a los cadáveres según el tipo de muerte, uno era la cremación y el otro el entierro.

Se enterraba a los que morían ahogados, azotados por un rayo y todos aquellos que eran atacados por enfermedades hídricas como la gota y el reumatismo.

Se consideraba que ellos habían sido distinguidos por los dioses del agua y de la lluvia, de entre la mayoría de sus congéneres, y al ser elegidos disfrutaban de la alegría bulliciosa de los palacios solares. Así también los guerreros y las mujeres muertas en el parto eran elegidos por los dioses.

Al personaje que iba a ser cremado, se le vestía con hermosos ropajes, se le ataba con las rodillas dobladas cerca del mentón, manteniéndole en ésta posición por medio de sogas. Más tarde el cadáver era adornado con papeles y plumas, en la cara se colocaba una máscara que podía ser de piedra esculpida o de mosaico de turquesas. Mientras resonaban los cantos fúnebres, el cuerpo era consumido por las llamas. La pira funeraria quedaba al cuidado de los ancianos.

Las almas de los no elegidos por los dioses, iban al oscuro plano del inframundo: el Mictlán. Para transitar por el mundo de los muertos, sin peligro, se debía ir acompañado de un perro que era incinerado junto con el difunto. Después de ochenta días eran incineradas las ofrendas que habían llevado parientes y amigos.

Se consideraba que pasados cuatro años del deceso, el muerto llegaba a su destino final ocupando su destino correspondiente en el noveno inframundo, lugar de su eterno reposo.

EPOCA COLONIAL

Con la conquista española, en el siglo XVI se introdujo a México el terror a la muerte y al infierno, vestigios medievales y elementos principales del cristianismo que se divulgó a partir de entonces. Los cráneos que adornaban el Tzompantli en México-Tenochtitlán o en los altares de Tlalotelco, reaparecen más tarde al pie de los altares y cruces atriales.

Durante la época colonial, la muerte se representaba por medio de un esqueleto en diferentes posturas, portando en la diestra una guadaña.

En el siglo XVII, la muerte dejó de ser algo terrorífico para representarse como una figura de ballet o como un personaje amable.

A finales del siglo XIX y principios del siglo XX, José Guadalupe Posada, maestro del grabado, reanimó el culto a la muerte dándole un toque humorístico. Es también en esta época cuando surgieron diversas revistas en las que publicaban versos conocidos como "calaveras", que ridiculizaban a los personajes del gobierno o notables por alguna de sus actuaciones.

LA MUERTE EN EL SIGLO XX

En el presente siglo y a pesar de los avances tecnológicos, de viajes espaciales y satélites artificiales, los mexicanos seguimos ofrendando a la muerte y a los muertos. Si bien es cierto que nos encontramos angustiados ante la perspectiva de morir, como todo ser humano, nos diferenciamos de otros pueblos, por que transformamos a la muerte en algo familiar y cotidiano. Se juega con la muerte, se le hacen corridos, pero a pesar de ese juego y esa burla, se le tiene un respeto que se manifiesta de diversas formas. Una de ellas y la más importante es la celebración del "Día de Muertos".

Los días primero y dos de noviembre, la gran mayoría de los habitantes del país tiene la obligación moral de ofrendar a los muertos, ya sea en la casa habitación o en los panteones. Estos días se aprovechan para pasarla con los muertos, compartir con ellos los alimentos, adornar las tumbas, quemar copal, y por qué no, brindar con ellos y por ellos.

TODOS SANTOS Y FUNERALES EN LOS VALLES CENTRALES DE OAXACA

Donde la celebración de Días de Muertos adquiere mayor importancia es en las localidades campesinas entre las que se encuentran las poblaciones indígenas. Varias razones enfatizan tal conocimiento: por un lado, constituye una celebración desarrollada y mantenida desde la época prehispánica a pesar de la asimilación en ella de elementos católicos a partir de la época colonial. En segundo lugar, el ritual que ello implica, dinamiza la vida familiar a nivel familiar y comunal, siendo una de las celebraciones de mayor importancia en el ciclo anual de festividades religiosas de las comunidades campesinas.

Ese orden tradicional, sin embargo, tiende a romperse a raíz del cambio que está ocurriendo sobre todo en las nuevas generaciones debido al desarrollo capitalista e industrial que está propiciando una gran movilidad de la población rural y que se manifiesta en un proceso de migración rural-urbana. Así se está desarrollando una interinfluencia del campo a la ciudad y viceversa a través de los mismos migrantes. El retorno de éstos a sus comunidades de origen, en Todos Santos es ejemplo concreto del fenómeno.

LAS CREENCIAS

Las creencias que justifican la celebración de Días de Muertos, se originan en la necesidad de trascendencia después de la muerte, que ha preocupado a todos los grupos humanos; al negarse a la desaparición

ción total, ha permitido el desarrollo de concepciones míticas acerca del mundo de los muertos. Es común, por ejemplo, que se piense que el otro mundo constituye una proyección de la cultura y de la sociedad de los vivos. La muerte, por lo tanto, solamente implica el tránsito a ese mundo, al cual se llega a través de caminos que tienen peligros que son salvados felizmente, si los familiares cumplen satisfactoriamente los ritos correspondientes.

En el México rural, las creencias en torno al destino del alma, desarrolladas desde la época prehispánica, aunque influidas por las ideas religiosas - católicas, mantienen una estructura mítica básica en torno al destino del alma. Reflejo de esto es que, en las distintas versiones míticas de pueblos indígenas y campesinos en general, en el área mesoamericana, se repiten elementos como son los de que: el alma, para llegar a su destino final en el "mundo de los muertos" si que un camino lleno de peligros, entre los que tiene que atravesar un río, ayudado por un perro y seguir entre dos montañas o sitio en forma de horqueta que tiene de a cerrarse.

Es también común que para que el alma pueda cubrir felizmente el trayecto hacia el inframundo, los familiares deben sepultar con el difunto, algunos productos comestibles y ciertos objetos que en la vida ha usado como guaraches, morrales, vestidos, recipientes con agua, etc. Así mismo debe llevarse adecuadamente - el ritual del velorio, el pago de misas, y la celebración de rosarios de los nueve días ante la cruz que se tiende en el sitio donde se vela al difunto, ritual - que se repite al "cabo del año".

Las creencias míticas, prevén que el culto a los muertos se amplía y se hace permanente con la celebración anual de Todos los Santos, pues se cree que todas las almas regresan cada año, por el trayecto señalado, a sus localidades que en vida residieron para disfrutar de "aroma e imagen" de los productos comestibles y objetos utilitarios que entonces se colocan en

los altares familiares y comunales.

Las creencias míticas se amplían pues a través de ellas se concibe que el mundo de los muertos tiene un orden; por ejemplo, se prevee que las almas de los fallecidos en muerte violenta, como los accidentados o asesinados, llegan al mundo de los vivos, en un día especial por eso se les pone su ofrenda, generalmente el 28 ó 29 de octubre. Así mismo, se considera que "las almas llevan una vida comunitaria similar a la sociedad de los vivos", de tal suerte que cuando vienen en Todos Santos, llegan al pueblo precedidas de sus propias autoridades, en días y horas diferentes según se trate de niños o adultos.

Concretamente se pueden enumerar ciertos aspectos comunes en torno a las celebraciones de Días de Muertos entre los pueblos del Valle de Oaxaca, sobre todo lo referente a la organización de los funerales y en la celebración de Todos Santos.

Es común que cuando ocurre la muerte de alguien, se comunica el hecho a familiares y amigos pues según las costumbres se requiere su participación para solventar los gastos y llevar a cabo el ritual del velorio. Ello, desde luego varía según se trate de difuntos niños o adultos y de hombres o mujeres.

Destaca el hecho de que tratándose de un finado adulto, después de que se ha sepultado, en el sitio de la casa donde se le ha velado, se "tiende" la "cruz de los nueve días" ante la que se reza durante nueve ocasiones en horas de la noche. Esta cruz según la costumbre, es formada con polvos de distinto material y variados colores (carbón molido, ceniza, cal, etc.) sobre aplanados rectangulares superpuestos de arena.

Respecto a la celebración de Todos Santos en los pueblos del Valle de Oaxaca, generalmente se inicia el 31 de octubre en que se celebran los días de plaza donde las familias de las distintas poblaciones se proveen de flores, copal, velas, veladoras, productos comestibles y otros objetos con que montan las ofrendas en sus altares familiares y comunales.

Se continúa la celebración los días 1 y 2 - de noviembre, siendo que en éste último se visitan las tumbas para arreglarlas y poner ofrendas florales, encender las velas o veladoras e inclusive productos comestibles. Ese día el cementerio es centro de intensas relaciones sociales con la asistencia de las autoridades y del pueblo en general.

Todos Santos en la mayoría de las poblaciones del Valle, culmina con la visita a las tumbas el 2 de noviembre; sin embargo, ese hecho varía en ciertos cementerios de la Ciudad de Oaxaca y en poblaciones circundantes; o sea que, tales visitas se llevan a cabo en un ciclo de celebraciones festivas en fechas sucesivas. Así, el 2 de noviembre ocurre la celebración en el Panteón Jardín, el siguiente lunes se lleva a cabo en el Panteón del Marquezado continuando sucesivamente, - en los lunes que siguen, las celebraciones en los cementerios de San Martín, de San Juanito y Xochimilco.

Las visitas a los cementerios en el ciclo - señalado, verdaderas ferias en que aparte del arreglo y ofrendas en las tumbas, se presentan comparsas de enmascarados, se montan juegos mecánicos y se venden diversos productos entre los que destacan los antojitos regionales.

CONCLUSION

Podemos decir que el culto a la muerte en - México deriva de un sincretismo en donde impone con mayor fuerza el sentido de la cosmogonía indígena, uniendo con los factores de la religión católica. La religión católica le da al hombre una esperanza de prolongar su existencia en la "otra vida", concepto que no existía en la religión indígena.

México es un país multicultural en que cada

grupo étnico mantiene diferentes tradiciones y formas de expresión. Sin embargo los conceptos se generalizan en el país sobre la muerte y configuran una filosofía popular colectiva ya que de norte a sur y de oriente a poniente no hay ninguna región en el país en donde de una o de otra manera deje de celebrarse el día dedicado a los muertos.

El mexicano no provoca a la muerte, no quiere morir pero quizá por nuestro origen prehispánico la aceptamos como un fenómeno ineludible, que es una consecuencia implícita de la vida y por ello procura congraciarse con ella, ser su amigo y tomarla con la naturalidad que éste fenómeno conlleva.

El día de muertos en México en casi todos los lugares de la República, por recónditos que sean, constituye una fiesta hecha por los vivos para los muertos, aunque quizá con una anticipación del destino final del ser humano.

JUSTIFI- CACION DEL TEMA

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez se localizan cinco cementerios bajo la jurisdicción del Municipio del Centro. Cuatro de ellos se encuentran saturados: Panteón General, Panteón del Marquezado, Panteón - Xochimilco y Panteón de San Juanito; y uno, Panteón Jardín, que tiene una capacidad calculada a un año a partir de septiembre de 1989.

El Municipio del Centro reporta 5.2 fallecimientos diarios que actualmente encuentran cabida en los vencimientos de las temporalidades de los cementerios saturados, en el Panteón Jardín y en el destino final de la cremación.

Analizando las tasas de defunción de los últimos seis años, que se han tomado como la muestra para éste estudio, la carencia de cementerios en el Municipio del Centro, y la demanda de ellos plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 1986-92, es que nace la idea de llevar a cabo el proyecto de tesis de un cementerio con sus servicios funerarios completos en éste estado y en particular en el Municipio del Centro de la Ciudad de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez es una ciudad que lleva dentro de sí, muchos siglos de historia que se manifiestan en tradiciones y formas de vida legadas del pasado que son directoras del comportamiento de los habitantes de ella. Es ésto la razón que no desvía la meta de éste proyecto, hablar de un cementerio con un centro de servicios funerarios, es referirme al área destinada a la inhumación como parte primordial del proyecto.

Pero un cementerio por sí sólo, no satisface todos los requerimientos que debe cumplir un ser humano después de su muerte, es por ello, que aunado a él, se proyectará un centro de servicios funerarios inexistentes en toda la Ciudad, demandado de igual forma.

Este Centro de Servicios Funerarios, - será un sólo lugar que ofrezca todos los servicios que se requieren al fallecer una persona, desde su traslado hasta su preparación, velación, inhumación o cremación, ceremonias luctuosas y los trámites legales propios de las exequias.

ESTIMACION DEMOGRAFICA HASTA EL AÑO 2005

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

AÑO	HIPOTESIS ALTA		HIPOTESIS MEDIA		HIPOTESIS BAJA	
	POBLACION	TASA	POBLACION	TASA	POBLACION	TASA
1980	193.070	5.86	193.070	4.91	193.070	4.91
1981	202.212	6.04	202.212	4.81	202.212	4.44
1982	211.354	5.58	211.354	4.72	211.354	3.98
1983	220.361	5.62	220.361	4.62	220.361	3.51
1984	229.639	5.86	229.639	4.53	229.639	3.05
1985	243.355	5.86	239.906	4.53	236.639	3.05
1986	257.341	5.86	250.444	4.53	243.860	3.05
1988	288.385	6.04	273.234	4.55	258.962	2.90
1990	324.274	5.25	296.404	4.24	274.200	2.85
1992	359.216	5.25	321.539	4.24	290.052	2.85
1994	397.924	5.25	348.806	4.24	306.821	2.85
1996	440.803	5.10	378.106	4.20	324.559	2.80
1998	486.912	5.10	409.867	4.20	342.989	2.80
2000	537.843	5.10	444.296	4.20	362.465	2.80
2004	656.246	5.10	522.073	4.20	404.798	2.80
2005	689.714	5.10	544.000	4.20	416.132	2.80

CONCLUSIONES

1. Se manejará la hipótesis media de población para todos los cálculos.
2. Se tomarán como muestra para estudio los seis años de 1980 a 1995, ya que son los años de los que se tienen todos los demás datos.

DEFUNCIONES POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

AÑO	-1	1/4	5/14	15 a más	15/44	25/44	45/64	65 a+	TOTAL
1980	342	90	46	1405					1886
1981	357	65	59		121	271	350	601	1824
1982	379	69	52		135	299	359	595	1988
1983 h.	165	35	41		66	202	205	382	1166
m.	<u>113</u>	<u>42</u>	<u>23</u>		<u>35</u>	<u>94</u>	<u>151</u>	<u>398</u>	<u>907</u>
	278	77	54		101	296	356	780	2073
1984 h.	165	47	33		74	162	227	342	1050
m.	<u>113</u>	<u>40</u>	<u>26</u>		<u>29</u>	<u>68</u>	<u>152</u>	<u>408</u>	<u>836</u>
	278	87	59		103	230	379	750	1886
1985 h.	160	39	31		57	195	245	317	1044
m.	<u>136</u>	<u>32</u>	<u>31</u>		<u>42</u>	<u>76</u>	<u>137</u>	<u>386</u>	<u>840</u>
	296	71	62		99	271	382	703	1884
PROM.	321	77	55		112	273	365.2	685.8	1924
2005 PROM.	200	50	50		70	250	300	650	1570

CONCLUSIONES

1. La mayoría de las defunciones las encontramos entre las personas menores de 1 año y entre las mayores de 45 años, siendo todavía mayor en las personas mayores de 65.
2. De los niños menores de 1 año mueren más los hombres que las mujeres.
3. De las personas de 45 a 64 años mueren más los hombres.
4. De las personas de más de 65 años mueren más las mujeres.
5. El promedio de edad en el Municipio de Centro es de 57.5 años.

PORCENTAJE DE LA POBLACION QUE MUERE POR GRUPOS QUINQUENALES DE EDAD

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

AÑO	-1	1/4	5/14	15 a más	15/24	25/44	45/64	65 a +	TOTAL
1980	17.7%	4.6%	2.3%	72.7%					97.3%
1981	17.7%	3.2%	2.9%		6.0%	13.4%	17.3%	19.7%	90.2%
1982	18.0%	3.3%	2.5%		6.4%	14.1%	17.0%	28.2%	89.5%
1983	12.6%	3.5%	2.5%		4.6%	13.4%	16.2%	35.4%	88.2%
1984	12.1%	3.8%	2.6%		4.5%	10.0%	16.5%	32.7%	82.2%
1985	12.3%	3.0%	2.6%		4.1%	11.5%	16.0%	29.3%	68.8%
PROM.	15.1%	3.5%	3.8%		5.1%	12.5%	16.6%	31.0%	86.0%
2005	3.6%						5.5%	11.9%	
	grupo A						grupo B		

CONCLUSIONES

1. De 1980 a 1985 la expectativa de vida aumentó en un 28.5% lo que indica un mejoramiento en la atención por parte del sector salud.
2. De 1980 a 1985 disminuyó en un 5.4% la mortalidad infantil debido a una mayor atención médica por parte del sector salud a éste grupo A.
3. De 1980 a 1985 el porcentaje de defunciones se mantiene casi igual, oscilando en un 0.44% en el grupo de edad 45/64, y en un 2.5% en el grupo de 65 a + años.
4. El grupo B representa el 46.6% de la defunciones de la población, mientras que el grupo A el 15.1%, siendo éstos dos porcentajes los más elevados. Esto indica que en el cementerio el área destinada a alojar féretros de adulto será 3.0 veces más grande que la destinada a alojar féretros de niño.
5. Haciendo un cálculo en el porcentaje de defunciones de la población al año 2005 sobre el grupo A, encontramos que es de 3.6%, lo que indica que las defunciones de infantes menores de 1 año tienden a disminuir.

6. Haciendo un cálculo en los porcentajes de defunciones en la población al año 2005 sobre el grupo B, encontramos lo siguiente:

- * para el grupo de edades de 65 a + años, las defunciones disminuyen pero son las más importantes a considerar en el cuadro. Esto quiere decir que la expectativa de vida aumentará a 65 años aprox. para el año 2005, y que habrá mayor defunción de adultos mayores de 65 años.
- * para el grupo de edades de 45 a 64 años, las defunciones también tienden a disminuir.

REQUERIMIENTO DE FOSAS DE ACUERDO A LAS DEFUNCIONES DE LA TABLA ANTERIOR

A 1990,	35% del total de fosas requeridas,	22.44% para niños,	77.56% para adultos
A 1995,	30% del total de fosas requeridas,	19.38% para niños,	80.62% para adultos
A 2000,	19.5% del total de fosas requeridas,	18.22% para niños,	81.78% para adultos
A 2005,	15.5% del total de fosas requeridas,	16.67% para niños,	83.33% para adultos

TASAS DE DEFUNCION EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

1980	$\frac{\text{fallecimientos anuales } 1886}{\text{población anual } 193,070} \times 1000 = 9.7$
1981	$\frac{1824}{202,212} \times 1000 = 9.0$
1982	$\frac{1988}{211,354} \times 1000 = 9.4$
1983	$\frac{2073}{220,361} \times 1000 = 9.4$
1984	$\frac{1886}{229,906} \times 1000 = 8.2$
1985	$\frac{1886}{239,906} \times 1000 = 7.9$
2005	$\frac{1570}{544,000} \times 1000 = 2.9$

CONCLUSIONES

1. De 1985 al año 2005 las defunciones disminuyen en 5 puntos, lo que indica que para éste año morirán menos personas y la población aumentará, tanto por el crecimiento natural de la población como porque la tasa de defunción decrece.

CAUSAS DE DEFUNCIONES GENERALES

DEPARTAMENTO DE PLANEACION, INFORMACION Y EVALUACION
OAXACA DE JUAREZ, OAXACA

1. Infecciones intestinales	3,213
2. Causas desconocidas	1,555
3. Homicidios y lesiones inflingidas por otra persona intencionalmente	1,265
4. Enfermedades del corazón	1,139
5. Enfermedades del aparato digestivo	592
6. Afecciones originadas en el período prenatal	570
7. Accidentes de tráfico de vehículos	727
8. Enfermedades cerebrovasculares	413
9. Enfermedades pulmonares	391
10. Enfermedades bacterianas	358
11. Deficiencia de la nutrición	330
12. Enfermedades de la sangre	304
13. Enf. del esófago, estómago y duodeno	223
14. Accidentes causados por sumersión, sofocación y cuerpos extraños	209
15. Nefritis	204
16. Enf. del sistema nervioso central	123
17. Infecciones respiratorias agudas	108
18. Otras enfermedades intestinales y del peritoneo	107
19. Tumores malignos	104
20. Complicaciones de parto	103
21. Accidentes debido a factores naturales y del ambiente	93
22. Enfermedades víricas	93
23. Arterias y vasos capilares	91
24. Hipertensión	90
25. Venas, vasos linfáticos y ap. circulatorio	81
26. Reumatismo con exclusiones del dorso	70

27. Envenenamiento accidental	52
28. Enfermedades inflamatorias del sistema nervioso central	46
29. Enfermedades del aparato urinario	46
30. Accidentes causados por fuego	44
31. Enfermedades infecciosas	37

CONCLUSIONES

1. Las cuatro mayores causas de mortalidad son: las infecciones intestinales, las causas desconocidas, homicidios y lesiones inflingidas por otra persona y las enfermedades del corazón.

2. Las cuatro menores causas de mortalidad son : las enfermedades del sistema nervioso central, las del aparato urinario, los accidentes por fuego y las enfermedades infecciosas.

OB- JETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

- * Conceptuar un proyecto arquitectónico de cementerio y centro de servicios funerarios que satisfaga correctamente éste requerimiento apegándose a las costumbres relativas a los muertos en el estado de Oaxaca a través de:
 1. el estudio de la historia y tradiciones relativas a la concepción de la muerte en México y en particular en el estado de Oaxaca.
 2. el estudio del funcionamiento de proyectos de panteones y funerarias.

OBJETIVOS PARTICULARES

- * Proponer un proyecto arquitectónico que satisfaga la necesidad de cementerios plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo Oaxaca 1986-92, de acuerdo también con los resultados del análisis de los índices demográficos y de mortalidad.
- * Proveer a éste cementerio con los servicios necesarios que permitan, en un sólo lugar, llevar a cabo todos los trámites propios de las exequias, tanto luctuosos como administrativos y de mantenimiento.

- * Dado que la ciudad de Oaxaca forma parte del Patrimonio Histórico de la Humanidad, respetar la imagen de la misma, y adecuar el proyecto al contexto donde se encontrará emplazado.
- * Cumplir con los lineamientos marcados en los reglamentos de proyecto y construcción relativos al tema.
- * Conservar en el proyecto principios de ordenación - que a través del manejo de los espacios permitan proporcionar los ambientes de paz, tranquilidad y silencio necesarios.

REGLA- MENTOS

**REGLAMENTO DE CEMENTERIOS DEL DISTRITO FEDERAL
(APLICADO EN EL ESTADO DE OAXACA)**

CAPITULO I * DISPOSICIONES GENERALES

ART.1* El establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de cementerios en el Distrito Federal, constituyen un servicio público que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres restos humanos, y restos humanos áridos o cremados.

ART.3* El Departamento del Distrito Federal no autorizará la creación o funcionamiento de cementerios que pretendan dar trato exclusivo en razón de raza, nacionalidad o ideología.

ART.11* Para los efectos de éste Reglamento se entenderá por:

Ataúd o féretro: la caja en que se coloca el cadáver para proceder a su incineración o cremación.

Cadáver: el cuerpo humano en que se haya comprobado la pérdida de la vida.

Cementerio o panteón: el lugar destinado a recibir o alojar los cadáveres, restos humanos, y restos humanos áridos o cremados.

Cementerio horizontal: aquel donde los cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados se depositan bajo la tierra.

Cementerio vertical: aquel constituido por uno o más edificios con gavetas superpuestas e instalaciones para el depósito de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados.

Columbario: la estructura constituida por un conjunto de nichos destinados al depósito de restos humanos áridos o cremados.

Cremación: el proceso de incineración de un cadáver, de restos humanos o de restos humanos áridos.

Cripta familiar: la estructura construida bajo el nivel del suelo con gavetas o nichos destinados al depósito

de cadáveres, restos humanos y restos humanos áridos o cremados.

Custodio: la persona física considerada como interesada para los efectos de éste Reglamento.

Exhumación: la extracción de un cadáver sepultado.

Exhumación prematura: la que se autoriza antes de haber transcurrido el plazo que en su caso fija la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Fosa o tumba: la excavación en el terreno de un cementerio horizontal destinada a la inhumación de cadáveres.

Fosa común: el lugar destinado a la inhumación de cadáveres y restos humanos no identificados.

Gaveta: el espacio construido dentro de una cripta o cementerio vertical, destinado al depósito de cadáveres.

Inhumar: sepultar un cadáver.

Internación: el arribo al D.F., de un cadáver, de restos humanos o de restos humanos áridos o cremados procedentes de los estados de la República o del extranjero, previa autorización de la Secretaría de Salubridad y Asistencia.

Monumento funerario o mausoleo: la construcción arquitectónica o escultórica que se erige sobre una tumba.

Nicho: el espacio destinado al depósito de restos humanos áridos o cremados.

Osario: el lugar especialmente destinado al depósito de restos humanos áridos.

Reinhumar: volver a sepultar restos humanos o restos humanos áridos.

Restos humanos: las partes de un cadáver o de un cuerpo humano.

Restos humanos áridos: la osamenta remanente de un cadáver como resultado del proceso natural de descomposición.

Restos humanos cremados: las cenizas resultantes de la cremación de un cadáver, de restos humanos, o de restos humanos áridos.

Restos humanos cumplidos: los que quedan de un cadáver al cabo del plazo que señale la temporalidad mínima.

Traslado: la transportación del cadáver, restos humanos o restos áridos o cremados del D.F. a cualquier parte -

de la República o del extranjero, previa autorización de la S.S.A.

Velatorio: el local destinado a la velación de cadáveres.

ART. 12* Las placas, lápidas o mausoleos que se coloquen en los cementerios civiles, quedarán sujetos a las especificaciones técnicas que señale el D.D.F. por conducto de la Delegación General Jurídica y de Estudios Legislativos, de acuerdo con las siguientes reglas:

I. En los cementerios de nueva creación, y en los que determine el D.D.F., sólo se permitirá un señalamiento de placa de 90x60 cm. para adulto y de 60x40 cm. para niño, y si se desea, con una jardinera empotrada en el ángulo inferior derecho.

II. En las fosas para adulto bajo el régimen de temporalidad máxima, sólo se permitirá un señalamiento de guarnición de 2x1 m. y con una altura máxima de 30 cm., siempre y cuando las condiciones del terreno lo permitan sustentado por una plantilla de 2.40x1.40 m.

III. En las fosas para niño bajo el régimen de temporalidad máxima, sólo se permitirá un señalamiento de 1.35 x 0.90 m. y con una altura máxima de 0.30 m.

IV. En las fosas bajo el régimen de temporalidad mínima sólo se permitirá la colocación de un señalamiento de placa horizontal o de un señalamiento de guarnición.

Además los cementerios estarán situados del lado contrario a los vientos dominantes, estarán situados fuera de la ciudad y deberán tener buena vegetación.

CAPITULO II * DEL ESTABLECIMIENTO DE CEMENTERIOS

ART.19* En ningún caso las dimensiones de las fosas podrán ser inferiores a las siguientes:

I. Para féretros especiales de adulto y empleando encortinados de tabique de 14 cm. de espesor, serán de 2.50 de largo x 1.10m. de ancho x 1.50 m. de profundidad, - contada ésta desde el nivel de la calle o andador adya-

cente, con una separación de 0.50 m. entre cada fosa.

II. Para féretros de tamaño normal de adulto se emplearán encortinados de tabique de 14 cm. de espesor a lo largo y de 7 cm. a lo ancho. Las fosas serán de 2.25 m. de largo x 1.00 m. de ancho x 1.50 m. de profundidad, contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 m. entre cada fosa.

III. Para féretros de tamaño normal de adulto y empleando taludes de tierra, serán de 2.00 de largo x 1.00 m. de ancho x 1.50 m. de profundidad, contada ésta a partir del nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 m. entre cada fosa.

IV. Para féretros de niño empleando encortinados de tabique de 14 cm. de espesor, serán de 1.25 m. de largo x 0.80 m. de ancho x 1.30 m. de profundidad, contada ésta desde el nivel de la calle o andador adyacente, con una separación de 0.50 m. entre cada fosa.

ART. 20 * Los cementerios deberán contar con áreas verdes y zonas destinadas a la forestación.

Las especies de árboles que se planten, serán de aquellas cuya raíz no se extienda horizontalmente por el subsuelo, y se ubicarán en el perímetro de los lotes, zonas o cuarteles y en las líneas de las criptas o fosas.

ART. 22 * Deberá preverse la existencia de nichos en columbarios adosados a las bardas de los cementerios, para alojar restos áridos o cremados provenientes de las fosas con temporalidad vencida.

CAPITULO VI * DE LAS INHUMACIONES, EXHUMACIONES, REINHUMACIONES Y CREMACIONES.

ART. 45 * Los cadáveres o restos humanos, deberán inhumarse, incinerarse o embalsamarse entre las doce y cuarenta y ocho horas siguientes a la muerte salvo autorización específica de la S.S.A., o por dis-

posición del Ministerio Público o de la autoridad judicial.

ART. 48 * Para exhumar los restos áridos de un niño o de una persona adulta, deberán haber transcurrido los términos que en su caso fije la S.S.A., o siete años si se trata de una fosa bajo el régimen de temporalidad mínima.

CAPITULO VII * DE LOS CADAVERES DE PERSONAS DESCONOCIDAS.

ART. 56 * Los cadáveres de personas desconocidas se depositarán en la fosa común que será única y estará ubicada en el cementerio que en el efecto determine el D.D.F.

CAPITULO VIII * DEL DERECHO DE USO SOBRE FOSAS, GAVETAS, CRIPTAS Y NICHOS.

ART. 59 * En los cementerios oficiales, la titularidad del derecho de uso sobre las fosas se proporcionará mediante los sistemas de temporalidad mínima y máxima.

Tratándose de criptas familiares, se aplicará el sistema de temporalidad prorrogable, y en el caso de nichos, los de temporalidades prorrogable e indefinida.

ART. 61 * La temporalidad mínima confiere el derecho de uso sobre una fosa durante siete años, - al término de los cuales volverá al dominio del D.D.F.

ART. 64 * Las fosas bajo el régimen de temporalidad máxima podrán construirse bóvedas herméticas con dos o tres gavetas superpuestas, las que tendrán - un mínimo de 75 cm. de altura libre cada una, cubiertas

con losas de concreto y a una profundidad máxima de 50 cm. por encima del nivel más alto de aguas freáticas. Asimismo, las losas que cubren la gaveta más próxima a la superficie del terreno deberán tener una cubierta - de tierra de cincuenta centímetros de espesor como mínimo bajo el nivel del suelo.

ART.67 * Se podrá autorizar la construcción de criptas familiares siempre que el proyecto del cementerio lo permita, cuando la superficie disponible - permita construir hasta el nivel del piso hasta tres - gavetas superpuestas, cuidando que la plantilla de con creto de la cripta quede al menos a medio metro sobre el nivel máximo del manto de aguas freáticas.

RESUMEN DE TEMPORALIDADES

Fosas particulares.....*	temporalidad min. (7 años)
(1 a 3 féretros)	* temporalidad max.
	* temporalidad prorrogable
Fosa común.....*	temporalidad indefinida
	* perpetuidad
Cripta familiar.....*	temporalidad prorrogable
(hasta 5 féretros)	* perpetuidad
Nicho.....*	temporalidad indefinida
	* temporalidad prorrogable
	* perpetuidad
Osario.....*	temporalidad indefinida
	* temporalidad prorrogable
	* perpetuidad

REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL D.F. 1987.
(aplicado en el estado de Oaxaca)

ART. 80 * Las edificaciones deberán contar con los espacios para estacionamiento de vehículos que se establecen a continuación de acuerdo a su tipología y a su ubicación, conforme a los siguiente:

TIPOLOGIA		NO. MINIMO DE CAJONES
Instalaciones religiosas		1 x 60m ² const.
Cementerios	hasta 1000 f.	1 x 200m ² de terreno
	mas de 1000 f.	1 x 500m ² de terreno
Mausoleos y Crematorios	hasta 1000 u.	1 x 50m ² const.
	mas de 1000 u.	1 x 100m ² const.
	crematorios	1 x 10m ² const.
Agencias funerarias		1 x 30m ² const.

ART. 81 * Los locales de la edificaciones, según su tipo, deberán tener como mínimo las dimensiones y características que se establecen en la siguiente tabla, y las que se señalan en las Normas Técnicas complementarias correspondientes:

INST. RELIGIOSAS	DIMENSIONES	OBSERVACIONES
Salas de culto hasta de 250 concurrentes	0.5m ² /pers. 2.50 a 1.75 m ³ /persona	f y g

OBSERVACIONES

- f) El índice de m^2 /persona incluye áreas de concurrentes sentados, espacios de culto tales como altares y -circulaciones dentro de las salas de culto.
- g) Determinada la capacidad del templo o centro de entretenimiento aplicado el índice de m^2 /persona, sin perjuicio de observar la altura mínima observable.

ART. 82 * Las edificaciones deberán estar - provistas de servicios de agua potable capaz de cubrir las demandas mínimas de acuerdo a la siguiente tabla:

II.9 COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Estacionamientos 2 lts./m²/día

IV. ESPACIOS ABIERTOS

Jardines y parques 5 lts./m²/día

ART. 83 * Las edificaciones estarán provistas de servicios sanitarios con el número mínimo, tipo de muebles y sus características que se establecen a - continuación:

II.8 SERVICIOS FUNERARIOS * Funerarias y velatorios

MAGNITUD	ESCUSADOS	LAVABOS
hasta 100 pers.	2	2
de 101 a 200 pers.	4	4
cada 200 pers. adicionales	2	2

ART. 98 * Las puertas de acceso, intercomunicación y salida deberán tener una altura de 2.10 m. cuando menos; y una anchura que cumpla con la medida - de 0.60 m. por cada 100 usuarios o fracción, pero sin reducir los valores mínimos siguientes:

TIPO DE EDIFICACION	TIPO DE PUERTA	ANCHO MIN.
Servicios funerarios	acceso principal	1.20 m.
Templos	acceso principal	1.20 m.

ART.99 * las circulaciones horizontales como corredores, pasillos y túneles deberán cumplir con la altura indicada en éste artículo y con una anchura adicional no menor de 0.60 m. por cada 100 usuarios o fracción, ni menor de los valores mínimos de la siguiente tabla:

TEMPLOS	pasillos laterales	0.90 m ancho min.	2.50 m altura min.
	pasillos centrales	1.20 m ancho min.	2.50 m altura min.

ART. 100 * Las edificaciones tendrán siempre escaleras o rampas peatonales que comuniquen todos sus niveles, aún cuando existan elevadores, escaleras eléctricas o montacargas, con las dimensiones mínimas y - condiciones de diseño siguientes:

SERVICIOS FUNERARIOS en zonas de público 1.20 m

LEY GENERAL DE SALUD

**REGLAMENTO PARA AGENCIAS DE INHUMACIONES EN EL D.F.
(aplicado en el estado de Oaxaca)**

CAPITULO I *

ART. 3 * Los locales destinados a oficina - serán fácilmente aseables y con ventilación directa al exterior.

ART. 4 * Las capillas deben contar con superficie mínima de 36 m²; piso de material de aseo fácil, el cual se hará con aspiradoras mecánicas en caso de existir alfombrado. Las agencias deberán contar con el equipo e instalaciones que aprueben las autoridades correspondientes, para el caso de incendio.

ART. 5 * La ventilación de las salas de ventilación será directa al exterior, con ventanas o claros de ventilación instalados a una altura de 2m o más sobre el nivel del piso y de una amplitud del 4% de la superficie del piso y mínima de 1m².

ART. 8 * Por cada capilla funcionará un mínimo de dos servicios sanitarios, uno por separado para cada sexo y ajustados a lo establecido en el Reglamento de Ingeniería Sanitaria.

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SALUD EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE LA DISPOSICION DE ORGANOS, TEJIDOS Y CADAVERES DE SERES HUMANOS.

CAPITULO I * DISPOSICIONES GENERALES

ART.6 * Para los efectos de éste Reglamento se entiende por:

Cadáver: el cuerpo humano en el que se haya comprobado la pérdida de la vida.

Destino final: la conservación permanente, inhumación o desintegración, en condiciones sanitarias permitidas por la Ley y éste Reglamento, de órganos, tejidos y - sus derivados, productos y cadáveres de seres humanos, incluyendo los embriones y fetos.

Disponente: quien autorice, de acuerdo con la Ley y éste Reglamento, la disposición de órganos, tejidos y - sus derivados, productos y cadáveres.

Disposición de órganos, tejidos y cadáveres, y sus productos: el conjunto de actividades relativas a la obtención, suministro y destino final de órganos, tejidos y sus derivados, productos y cadáveres, incluyendo los de embriones y fetos, con fines terapéuticos, de docencia o de investigación.

CAPITULO VI * DE LA DISPOSICION DE CADAVERES

ART. 65 * Se considerarán procedimientos aceptados para la conservación de cadáveres:

I. La refrigeración en cámaras cerradas a temperaturas menores de cero grados centígrados.

II. Embalsamamiento, mediante la inyección intravascular de soluciones antisépticas.

III. La inmersión total del cadáver en recipientes cerrados que contengan soluciones antisépticas.

IV. Lo demás que determine la S.S.A., tomando en cuenta los avances científicos sobre la materia.

LEY GENERAL DE SALUD, ESTADO DE OAXACA

CAPITULO XII *

ART. 153 * Para los efectos de la Ley se -
considera:

- I. PANTEON: al lugar destinado para la inhumación o exhumación de restos humanos.
- II. CREMATORIO: a las instalaciones destinadas a la incineración de restos humanos.

CAPITULO III *

ART. 188 * Para los fines sanitarios la -
S.S.A. del Estado extenderá los siguientes certificados:

- I. Prenupciales
- II. De defunción
- III. De muerte fetal
- IV. Los demás que determine la Ley General de Salud y sus reglamentos.

**SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

SUBSISTEMA: SERVICIOS URBANOS ELEMENTO: CEMENTERIO

LOCALIZACION REGIONAL

Jerarquía urbana y nivel de servicio	Estatat
Rango de población	100 000 a 500 000 hab.
Localización del elemento	Indispensable
Distancia en km. cobertura regional	5 km.
Tiempo en horas y minutos cobertura regional	30 min.

DOTACION REGIONAL

Unidad básica de servicios UBS	fosa
turnos de operación	1
Población atendida	35 habs./UBS
M ² construidos/UBS	0.1 a 0.2 m ²
M ² de terreno/UBS	5.2 m ²
No. de UBS requeridas por nivel de servicio (fosas)	2 857 a 14 286
Modulación genérica del elemento fosas	2 860

**SISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO
SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA**

SUBSISTEMA: SERVICIOS URBANOS ELEMENTO: CEMENTERIO

LOCALIZACION REGIONAL

Jerarquía urbana y nivel de servicio	Estatat
Rango de población	100 000 a 500 000 hab.
Localización del elemento	Indispensable
Distancia en km. cobertura regional	5 km.
Tiempo en horas y minutos cobertura regional	30 min.

DOTACION REGIONAL

Unidad básica de servicios UBS	fosa
turnos de operación	1
Población atendida	35 habs./UBS
M ² construidos/UBS	0.1 a 0.2 m ²
M ² de terreno/UBS	5.2 m ²
No. de UBS requeridas por nivel de servicio (fosas)	2 857 a 14 286
Modulación genérica del elemento fosas	2 860

NORMAS DE DIMENSIONAMIENTO

Jerarquía urbana y nivel de servicio	Estatal
Rango de población	100 000 a 500 000 hab.
Población demandante	el total de la pob.
Unidad básica de servicio	fosa
Capacidad de diseño cadáveres/fosa	1 a 3
Turnos de operación	1
Capacidad de servicio cadáveres/fosa	1 a 3
Población atendida	35 hab./UBS
Estacionamiento por UBS (cajones)	1 por cada 100 a 200 fosas
MODULACION TIPO	
Módulos tipo	11 630 fosas
Turnos de operación períodos de 7 años	1
Capacidad de atención (cadáveres)	11 630 a 34 890
Población atendida (hab./mód.)	500 000
M ² construidos por módulo	1 160
M ² terreno por módulo	60 500
Niveles de construcción	1

Estacionamiento por módulo 58 a 116 cajones

SELECCION DEL PREDIO

REQUERIMIENTOS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PUBLICOS

REDES Y CANALIZACIONES

Agua potable	Indispensable
Alcantarillado	Indispensable
Energía eléctrica	No necesario
Alumbrado público	No necesario
Teléfono	Recomendable
Pavimentación	Indispensable

SERVICIOS URBANOS

Recolección de basura	Indispensable
Transporte público	Indispensable
Vigilancia	Indispensable

UBICACION CON RESPECTO A LA VIALIDAD

Autopista interurbana	No necesario
Carretera	Recomendable
Camino vecinal	Recomendable
Autopista urbana	No necesario
Av. principal	No necesario
Av. secundaria	Conveniente
Calle colectora	No necesario
Calle local	No necesario
Calle o andador peatonal	No necesario

REQUERIMIENTO DE INSTALACIONES BASICAS

<u>TIPO DE INSTALACION</u>	<u>DOTACION</u>	<u>ELEMENTO DE APOYO</u>
Agua potable *indispensable	3.5 l/f/día	tanque de almace je
Drenaje *recomendable	37.5 l/f/día	
Drenaje pluvial *recomendable	según precipi tación pluvial	sistema de alcanta rillado
Energía eléctrica *recomendable		Subestación
Teléfono *recomendable pub. y priv.	según líneas requeridas	
Gas *no necesario		

INSTALACIONES COMPLEMENTARIAS

Eliminación de basura *indispensable	1 163 kg/día	depósito inciner dor.
-----------------------------------------	-----------------	--------------------------

ANALISIS URBANO

**UBI-
CACION**

UBICACION GEOGRAFICA

El estado de Oaxaca se localiza en la porción sureste de la República Mexicana, entre los 15° 39' y 18° 42' de latitud norte y los 93° 52' y 98° 32' de longitud oeste.

Limita al norte con los estados de Veracruz y Puebla, al sur con el Océano Pacífico y el Golfo de Tehuantepec; al oriente con el estado de Chiapas, y al poniente con el estado de Guerrero.

Posee una extensión territorial de 95 364 - km², contando con una población de 2 588 000 hab. de acuerdo al censo de 1986.

La Ciudad de Oaxaca de Juárez está localizada en la zona central del estado de Oaxaca, limitado por los paralelos 17° 03' 43" de latitud norte y los meridianos 96° 43' 18" de longitud oeste.

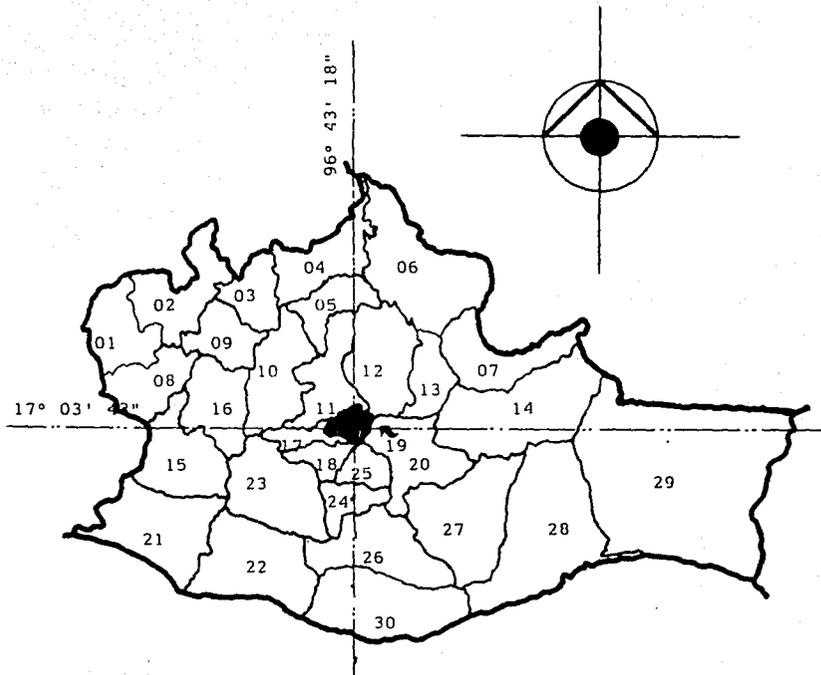
Posee una extensión territorial de 420 km² lo cual representa un .009% de la superficie total del estado y una población de 288 358 hab. de acuerdo al censo de 1988.

El área limita al norte con los distritos de Etla e Ixtlán, al sur con los distritos de Zaachila, Zimatlán y Ocotlán, al oriente con los distritos de Tlacolula e Ixtlán y al poniente con los distritos de Zaachila y Etla; y sus límites más relevantes son: el Cerro de San Felipe y el Parque Nacional Benito Juárez, y por el poniente los cerros de Monte Albán.

Se presenta una conurbación con: Agustín de la Milpas, Sn. Antonio de la Cal, Sta. Cruz Amilpas, San Sebastián Tutla, San Agustín Yatareni, San Andrés Huayapan, San Felipe del Agua, San Jacinto Amilpas y Sta. Cruz Xoxocotlán.

DISTRITOS

- 01 Silacayoapan
- 02 Huajuapam
- 03 Coixtlahuaca
- 04 Teotitlán
- 05 Cuicatlán
- 06 Tuxtepec
- 07 Choapam
- 08 Juxtlahuaca
- 09 Teposcolula
- 10 Nochixtlán
- 11 Etla
- 12 Ixtlán
- 13 Villa Alta
- 14 Mixe
- 15 Putla
- 16 Tlaxiaco
- 17 Zaachila
- 18 Zimatlán
- 19 **Centro**
- 20 Tlacolula
- 21 Jamiltepec
- 22 Juquila
- 23 Sola de Vega
- 24 Ejutla
- 25 Ocotlán
- 26 Miahuatlán
- 27 Yautepec
- 28 Tehuantepec
- 29 Juchitán
- 30 Pochutla



DISTRITO DEL CENTRO

UBICACION EN EL ESTADO

ANALISIS DE LA CIUDAD

Para comprender de una manera específica y global el comportamiento de las actividades de la ciudad de Oaxaca en su entorno urbano, se ha partido de las condiciones físico, económicas y sociales - más importantes que la ciudad presenta. Para ello se - ha dividido éste análisis como a continuación se presenta:

A) Medio Físico Espacial Natural

- * Temperatura
- * Altitud
- * Precipitación pluvial
- * Asoleamiento
- * Vientos dominantes
- * Vegetación
- * Conclusiones climatológicas

B) Estructura Urbana

- * Topografía
- * Uso de suelo
- * Densidad de población
- * Vialidad
- * Crecimiento de la Ciudad

C) Equipamiento Urbano

- * Administración
- * Comercialización
- * Comunicación
- * Educación
- * Recreación
- * Salud
- * Cementerios, funerarias y velatorios existentes - en la Ciudad de Oaxaca.
- * Cementerios existentes en la poblaciones aledañas

MEDIO FISICO ESPACIAL NATURAL

* TEMPERATURA

El clima es un factor determinante que influye de manera decisiva, tanto en las condiciones ambientales a las que los centros de población deben hacer frente, como en el desarrollo de las actividades económicas e induce a que los patrones de asentamientos humanos tiendan a ser diferentes, según el tipo de clima.

El clima en el área es semiseco y semicálido en el cual se presenta una temperatura máxima de 34.4° C, una mínima de 2.4° C y un promedio anual de 20.1°C.

* ALTITUD

La altitud de la Ciudad de Oaxaca es de 1555 metros sobre el nivel del mar.

* PRECIPITACION PLUVIAL

La precipitación media anual es de 760 mm. con regimen de lluvias en los meses de julio y agosto; y su precipitación máxima es de 160 mm.

El número de días lluviosos es de 97, de días medio nublados de 214, de nublados 51 y de días despejados 100.

* ASOLEAMIENTO

Se presenta en la Ciudad de Oaxaca perpendicular, solamente dos fechas al año, tre meses por el norte y nueve meses por el sur.

*** VIENTOS DOMINANTES**

Para la Ciudad de Oaxaca se presentan de -
Noreste a Suroeste, con velocidades máximas de 11.20m/
seg. y la velocidad media dominante de 1.4 m/seg.

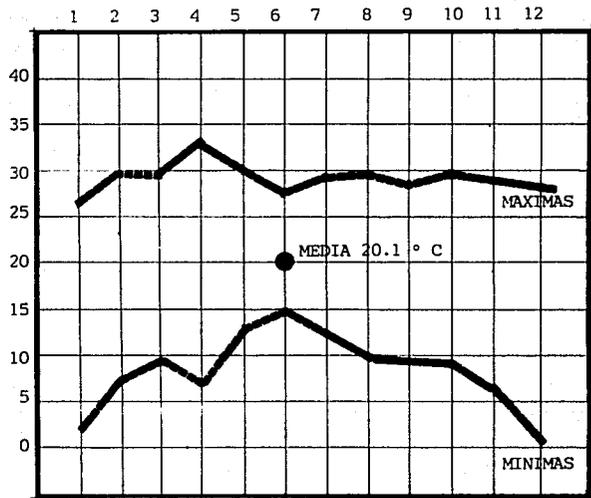
*** VEGETACION**

En el Valle Central predominan los siguientes tipos de vegetación: pasto, rabo de zorra, guage -
de vaina, zacate amargo, zacatón, cazahuate, sauce, ro
ble, laurel jacaranda y bugambilia.

GRAFICA DE TEMPERATURAS

Año 1988

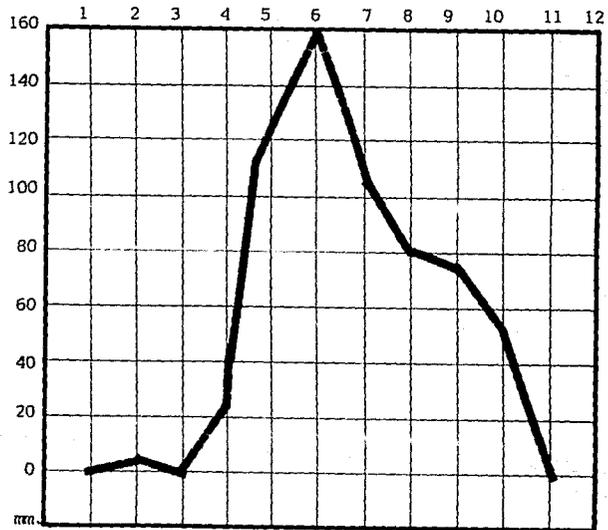
Fuente: Estación Meteorológica S.A.R.H.



GRAFICA DE PRECIPITACION PLUVIAL

Año 1988

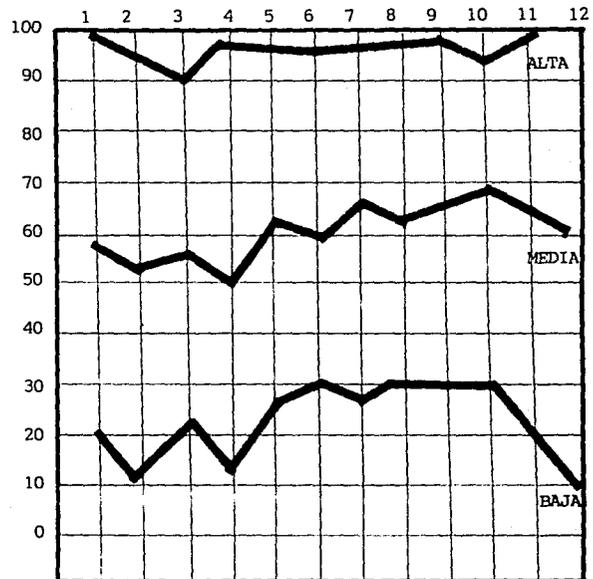
Fuente: Estación Meteorológica S.A.R.H.



GRAFICA DE HUMEDAD RELATIVA

Año 1988

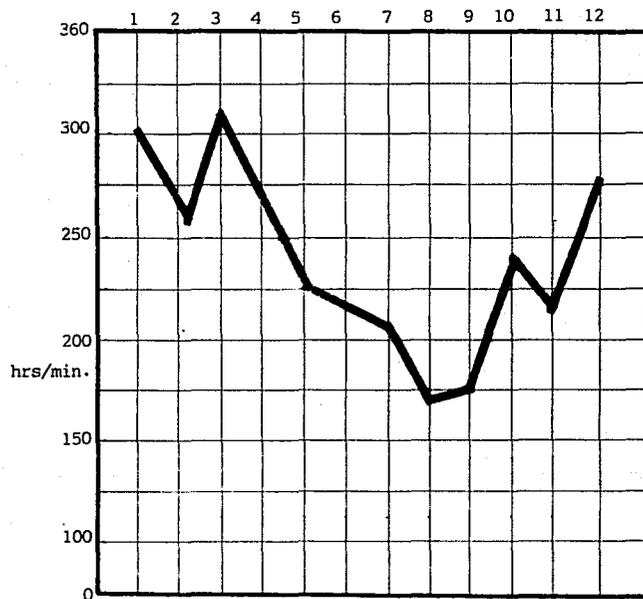
Fuente: Estación Meteorológica S.A.R.H.



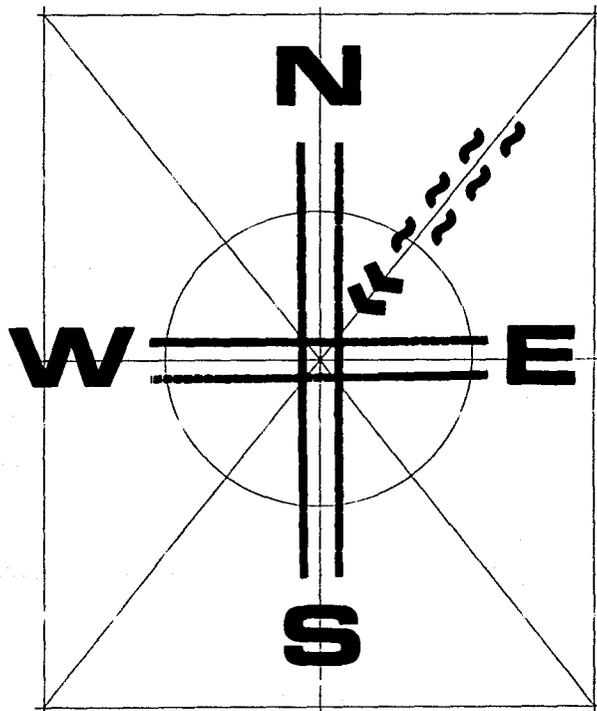
GRAFICA DE ASOLEAMIENTO

Año 1988

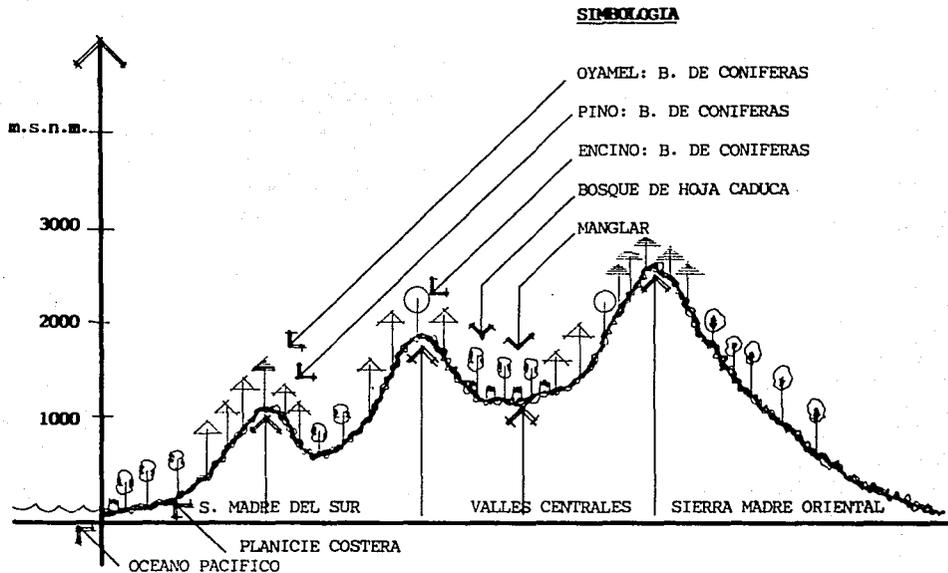
Fuente: Estación Meteorológica S.A.R.H.



VIENTOS DOMINANTES



VEGETACION DEL ESTADO DE OAXACA



CONCLUSIONES CLIMATOLÓGICAS

El clima de la Ciudad de Oaxaca es un clima cálido, ya que su temperatura media anual es de 20.1° C, teniendo una precipitación media anual de 80 mm., una humedad del 60% y un promedio de 220 días soleados.

Basándome en lo anterior han de tomarse en cuenta los siguientes puntos:

- * Buena ventilación en todas las áreas especialmente donde la concentración de gente sea mayor: capillas velatorias y capilla ecuménica. Dicha ventilación se logrará con sistemas naturales.

- * Ya que la mayoría del área a proyectar es al aire libre, se proyectarán áreas verdes con arborización adecuada que proteja del sol, del calor, del viento y de la lluvia.

- * Así como la precipitación pluvial y el granizo ocurren solamente en temporada, no es éste motivo que obligue a un diseño de techumbres inclinadas teniendo la posibilidad de hacerlas planas, armonizando así, con las vistas de conjunto de la ciudad.

- * Observando la cantidad de días soleados existentes el diseño de fachadas deberá ser tal que impida la entrada molesta del sol y lo aproveche al mismo tiempo para lograr una buena iluminación, en especial en la capilla ecuménica.

- * Cumpliendo con el Reglamento de Cementerios del D.F. (aplicado en el estado de Oaxaca), el predio está situado del lado contrario de los vientos dominantes, lo que indica que éste deberá estar lo calizado correctamente para impedir que los gases contaminados y malos olores se propaguen rápidamente a las áreas aledañas.

ESTRUCTURA URBANA

Para entender la estructura urbana de la Ciudad de Oaxaca, se han estudiado los aspectos socioeconómicos y físicos mas importantes; ellos son los aspectos de topografía, uso de suelo, densidad de población, vialidad y el crecimiento de la ciudad.

TOPOGRAFIA

Los rasgos que el relieve presenta en la ciudad, son un factor determinante que condiciona - los asentamientos humanos y a sus actividades productivas debido a los problemas y beneficios que genera a - las vías de comunicación, a los centros de población, a la agricultura, a la ganadería y a otras actividades productivas. El relieve que presenta es el siguiente:

- * 30% de áreas accidentadas
- * 40% de áreas semiplanas
- * 30% de áreas planas

con el rango de pendientes siguiente:

- * 0-5% en el sector sur-centro
- * 5-15% en las zonas aledañas a la ciudad al norte, este y oeste del área.
- * 15-30% en la parte extrema del este y oeste del área.
- * sobre el 30% en la parte norte.

El relieve irregular que presenta el área de la Ciudad de Oaxaca es un reflejo de la constitución geológica del mismo que en términos generales es el siguiente:

El área está constituida por rocas de tipo metamórfico y materiales proclásticos. Las fallas que se presentan en el área son varias cruzando en varios sentidos.

El municipio se encuentra localizado en la zona de alto riesgo sísmico por lo que es necesario tomar las precauciones pertinentes en las construcciones para resguardarlas, en lo posible, de los

efectos destructivos de los sismos.

No se presentan problemas de inestabilidad debido a las características litológicas del basamento siendo el principal problema el daño que los sismos producen en los monumentos y viviendas.

USO DE SUELO

En lo que respecta al uso de suelo, y analizando el plano de adentro hacia afuera, vemos en el primer cuadro de la ciudad, en lo que fueran los primeros asentamientos, la zona comercial y de monumentos históricos, a su alrededor la zona habitacional de la ciudad que ha visto limitado su crecimiento por las zonas a forestar que preceden a las zonas de preservación ecológica, que son más que nada, barreras naturales de crecimiento.

Pero aún en la zona sur y nor-oriente, existen zonas planeadas para los crecimientos a corto, mediano y largo plazo.

DENSIDAD DE POBLACION

El área urbana actual de la ciudad cubre una superficie total de 420 km², resultando una densidad media de 7 hab./Ha.

VIALIDAD

En este aspecto, se tomaron como base los datos obtenidos en el Plan Director Regional de Desarrollo Urbano de Oaxaca de Juárez y Municipios Conurbados otorgada por la SEDUE, con datos del año de 1986.

Nótese una gran red periférica a la zona central de la mancha urbana y una primaria que lo cruza de poniente a oriente. Cuenta además con fluidas redes primarias que corren de norte a sur y de oriente a poniente comunicando ágilmente toda la ciudad y a las poblaciones aledañas en sí mismas y hacia la ciudad. Y la vía férrea que comunica de nor-poniente, sur y oriente al centro.

CRECIMIENTO DE LA CIUDAD

Podemos observar muy claramente en el plano respectivo los inicios de ésta y la expansión - que ha tenido a lo largo de los años.

Se tomó como punto de partida la Catedral de la ciudad, clasificado como centro urbano y declarado actualmente Patrimonio Histórico de México. Dándose el primer asentamiento a los alrededores de ésta.

El segundo crecimiento se dió alrededor del primero con una marcada tendencia hacia el norte y nor-poniente, a orillas del río Atoyac.

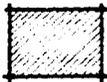
El tercer asentamiento fué hacia el oriente, con una dirección norte-sur, y hacia el poniente del Río Atoyac por la construcción de los puentes - que lo cruzan.

De 1950 a 1989 ha habido un crecimiento en forma de amiba que apunta hacia el norte abarcando de oriente a nor-poniente, y al sur-poniente limita da físicamente por la zona arqueológica de Monte Albán.

SIMBOLOGIA



**ALTA
MAYOR AL 20%**



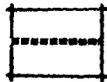
**SEMIPLANA
5-20%**



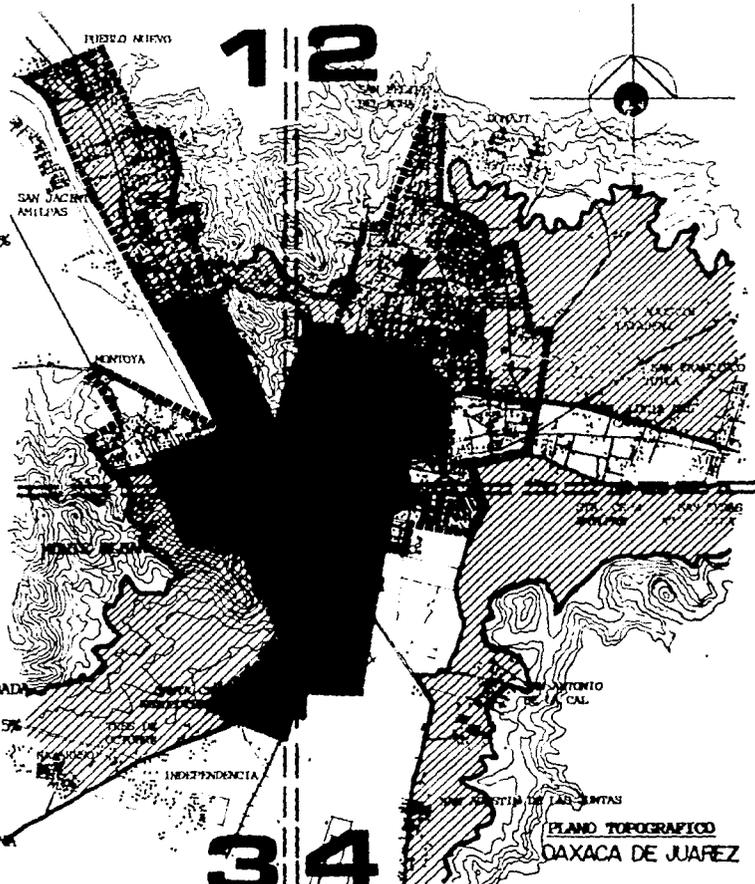
**PLANA
0-5%**



**ZONA CONCORDADA
AL CENTRO
SEMIPLANA 15%**



MANCHA URBANA



12
34

**PLANO TOPOGRAFICO
DAXACA DE JUAREZ**

SIMBOLOGIA

RESERVA DE CRE-
CIMIENTO A
CORTO PLAZO

RESERVA DE CRE-
CIMIENTO A
MEDIANO PLAZO

RESERVA DE CRE-
CIMIENTO A
LARGO PLAZO

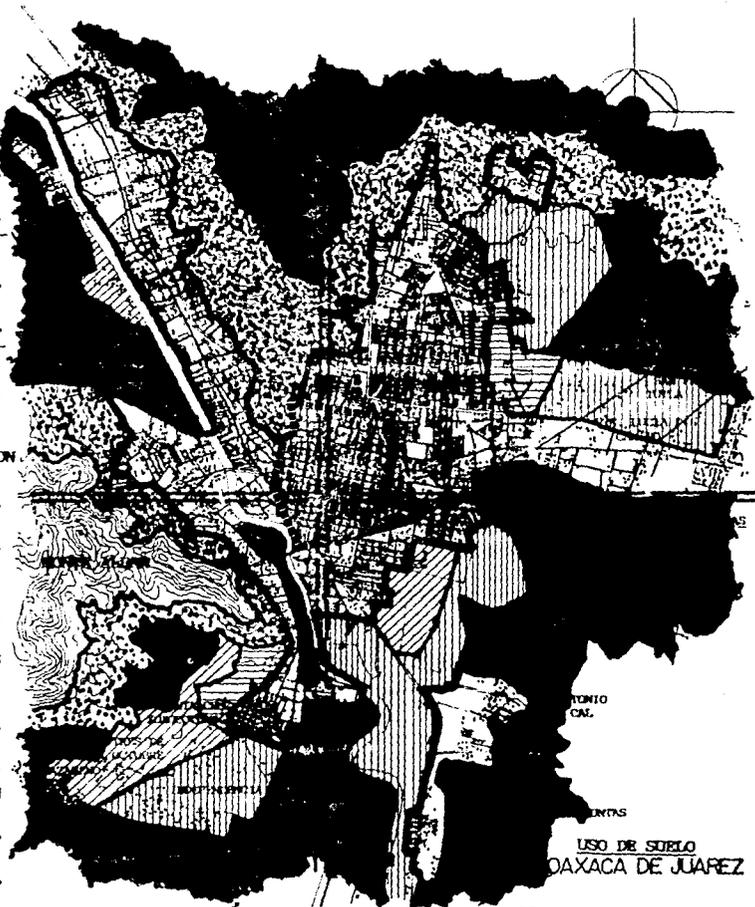
PRESERVACION
ECOLOGICA

ZONAS A
FORESTAR

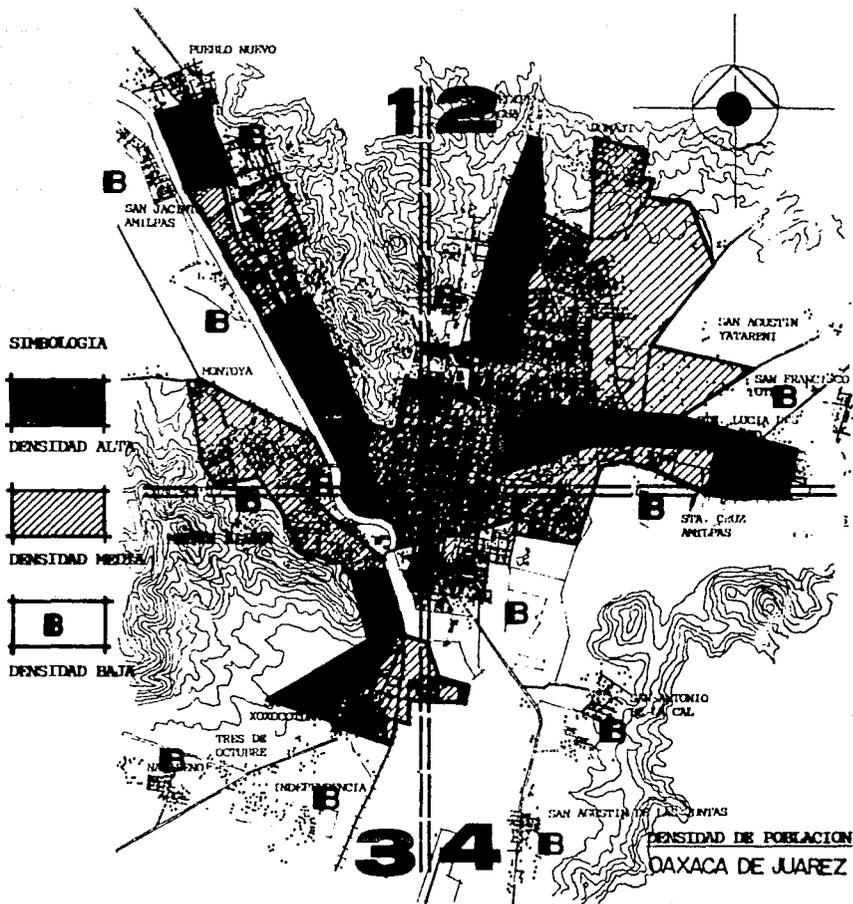
INDUSTRIA

HABITACION

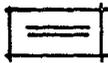
COMERCIO



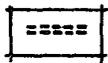
USO DE SUELO
OAXACA DE JUAREZ



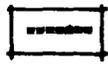
SIMBOLOGIA



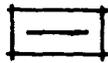
REGIONAL



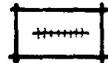
LIBRAMIENTO



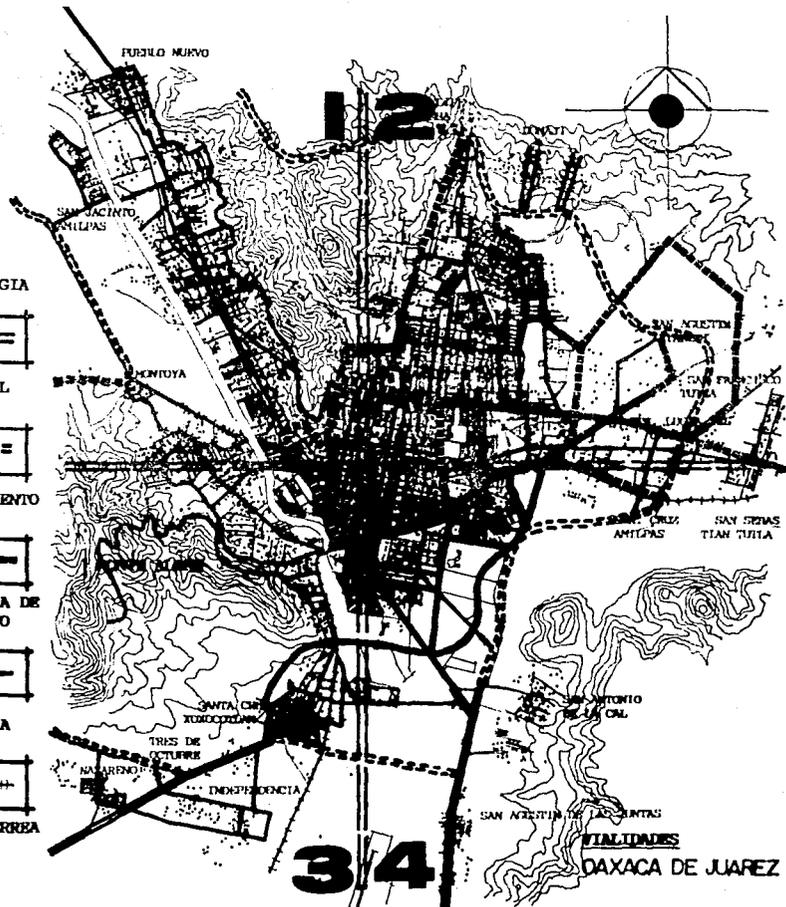
PRIMARIA DE
DISTRITO



PRIMARIA



VIA FERREA



EQUIPAMIENTO URBANO

Para tener un panorama de la dosificación del equipamiento urbano se tomó en consideración el análisis de los diferentes tipos de equipamiento existente: administración, comunicación, educación, salud, recreación y comercialización.

En general, el equipamiento se encuentra concentrado en la parte central de la mancha urbana. Al sur se localiza el aeropuerto y al poniente la terminal de ferrocarril. Al norte los servicios de salud. En relación a las zonas deportivas y parques, son pocos y concentrados al norte y en la periferia - al oriente; es notable el área mínima que guardan en relación con la mancha urbana y al número de habitantes.

Las zonas de comercio se localizan alrededor del centro urbano así como la centralización de los abastos en el mercado central. Igualmente la administración pública en su mayoría se encuentra en dicho centro.

En lo que respecta a la educación, su dosificación en la mancha urbana es más o menos homogénea destacándose en el sector sur del equipamiento de educación superior.

En cuanto a los cementerios, éstos se encuentran localizados en la parte central a oriente y poniente, y uno al nor-oriente; y las funerarias y velatorios, se encuentran localizadas en el centro de la ciudad.

CEMENTERIOS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DEL CENTRO BAJO
LA JURISDICCION DEL PANTEON GENERAL

1. Panteón General de San Miguel
2. Panteón del Marquezado
3. Panteón de Xochimilco
4. Panteón de San Juanito
5. Panteón Jardín

AGENCIAS FUNERARIAS Y VELATORIOS EXISTENTES EN LA
CIUDAD DE OAXACA

1. Funerales Díaz
 2. Funerales Fierro
 3. Funerales García
 4. Funerales López
 5. Funerales Ricardez
 6. Funerales Núñez Banuet
-
1. Velatorio Manuel Fernández Fiallo
 2. Velatorio del I.M.S.S.

CEMENTERIOS EXISTENTES EN LAS POBLACIONES ALEDAÑAS

NORTE

1. San Felipe del Agua
2. Donají
3. San Luis Beltrán

SUR

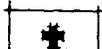
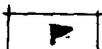
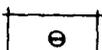
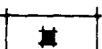
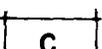
1. San Antonio de la Cal
2. San Agustín de las Juntas
3. Tres de Octubre
4. Nazareno

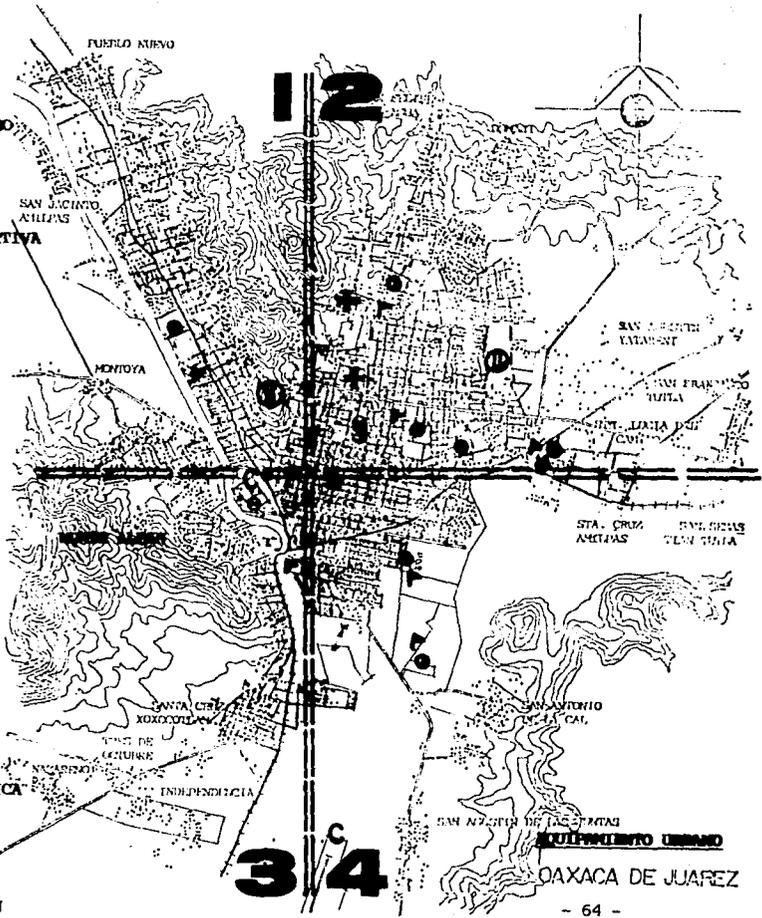
ORIENTE

1. Sta. Lucía del Camino
2. San Francisco Tutla

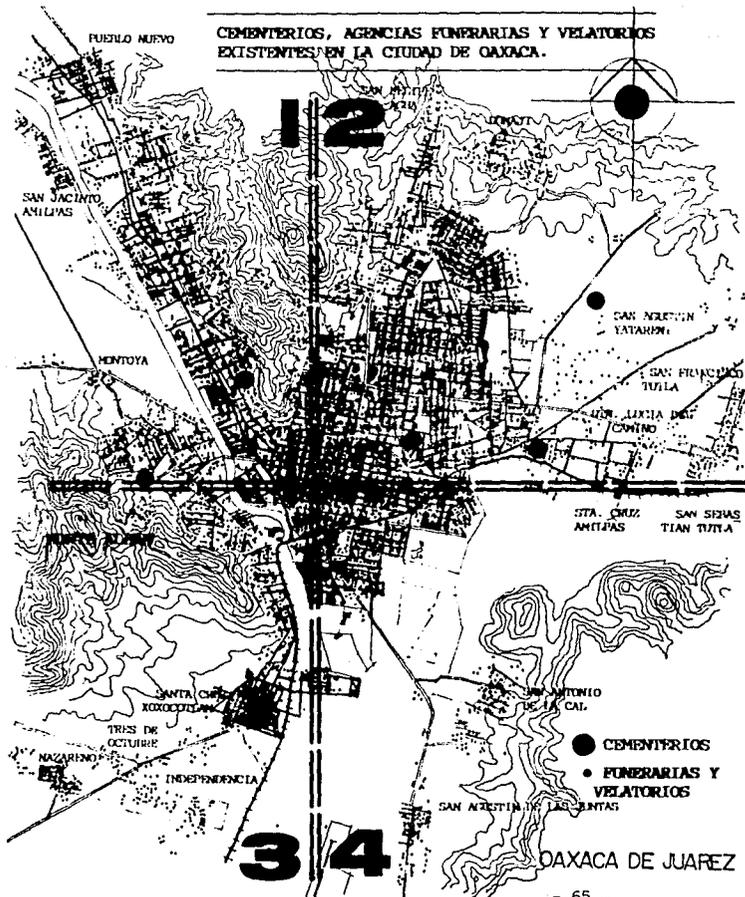
PONIENTE

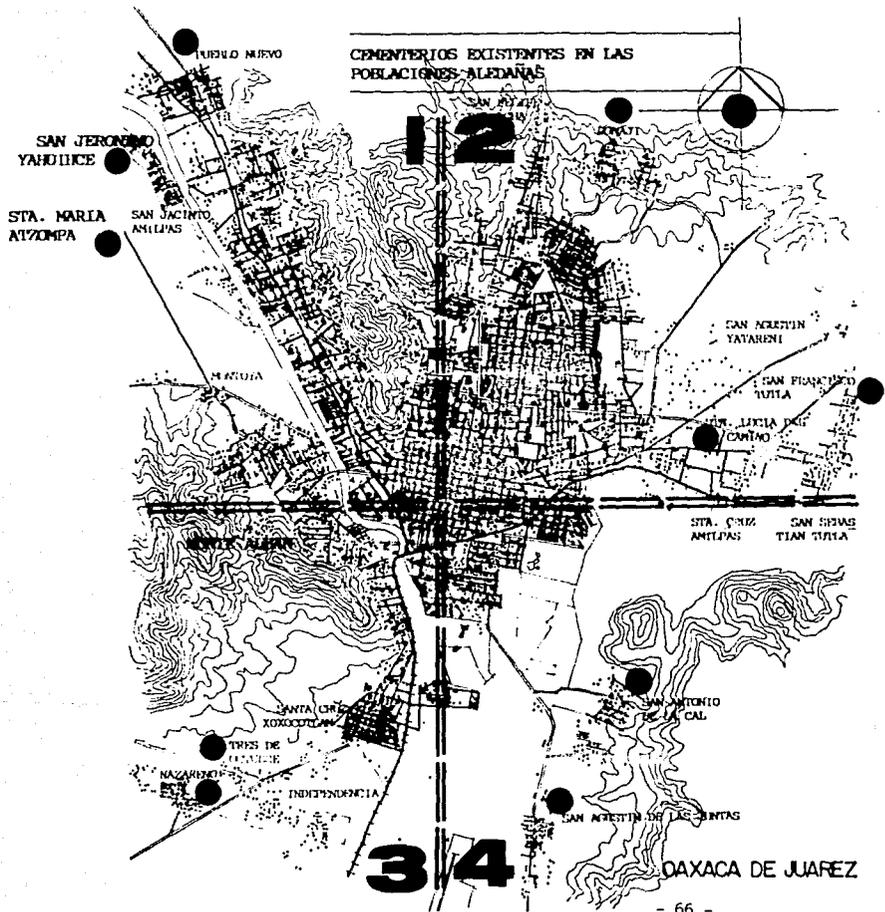
1. Pueblo Nuevo
2. Sta. María Atzompa
3. San Jerónimo Yahuiche

- SIMBOLOGIA**
-  **PARQUE URBANO Y NATURAL**
 -  **UNIDAD DEPORTIVA**
 -  **RECREACION**
 -  **SALUD**
 -  **EDUCACION**
 -  **COMERCIO**
 -  **ADMON. PUBLICA**
 -  **COMUNICACION**



CEMENTERIOS, AGENCIAS FUNERARIAS Y VELATORIOS
EXISTENTES EN LA CIUDAD DE OAXACA.





CONCLUSIONES Y PROPUESTA

Una vez presentado el análisis de la ciudad en sus diferentes aspectos, y para determinar la ubicación del Cementerio y Centro de Servicios Funerarios, se procederá a hacer una eliminación por - cuadrantes tomando en cuenta los aspectos anteriormente expuestos:

ASPECTOS	CUADRANTES			
	1	2	3	4
Sitio en situación óptima a los vientos dominantes			X	X
Topografía permisible 0% a 20%				X
Suelo adecuado para la edificación			X	X
Uso de suelo con reserva de crecimiento a corto plazo			X	X
Uso de suelo con reserva de crecimiento a mediano plazo			X	
Uso de suelo con reserva de crecimiento a largo plazo			X	X
Lejanía a las zonas habitacionales			X	X
Sitio en su mayoría con baja densidad de población			X	X
Accesibilidad inmediata a vialidades primarias y primarias de distrito		X	X	X
Crecimiento de la ciudad limitado por barreras naturales		X	X	X
Existencia de cementerios, agencias funerarias y velatorios en el Municipio del Centro		X	X	X
Existencia de cementerios en las poblaciones aledañas		X	X	X

En la tabla anterior se presenta un - resumen global de las características mas importantes - con que debe cumplir el sitio.

Nótese como el cuadrante 4 es el que responde casi en su mayoría con éstas características, es por ello, que es el que se ha escogido y al cual se hacen los siguientes comentarios:

1. Marca el Reglamento de Cemeneterios que éstos deben ubicarse en posición tal, que los vientos dominantes no dirijan los gases naturales que los - cadáveres emanan hacia las zonas habitacionales de la - ciudad.

2. Es permisible tener terrenos con - pendientes hasta del 20%, pero es óptima una pendiente del 0% al 5%.

3. Las zonas marcadas con uso de suelo con crecimiento a corto y largo plazo, cuentan con - un suelo adecuado para la edificación que se plantea en éste proyecto de tesis.

4. Existe la vialidad primaria proveniente de la Ciudad que es la Calz. Lázaro Cárdenas que continúa para convertirse en la Carretera 175, misma - que conduce en ambos sentidos al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de Oaxaca.

Cuenta también con vialidad primaria de distrito, con vialidad regional y con dos libramientos, uno que conecta al poniente con Sta. Cruz Xoxocotlán y otro al norte que conecta con Sta. Cruz Amilpas, población ya conurbada a la Ciudad de Oaxaca.

5. Este cuadrante todavía no ha llegado a los límites de su barrera natural de crecimiento que son los Cerros de San Antonio de la Cal al sur-oriente.

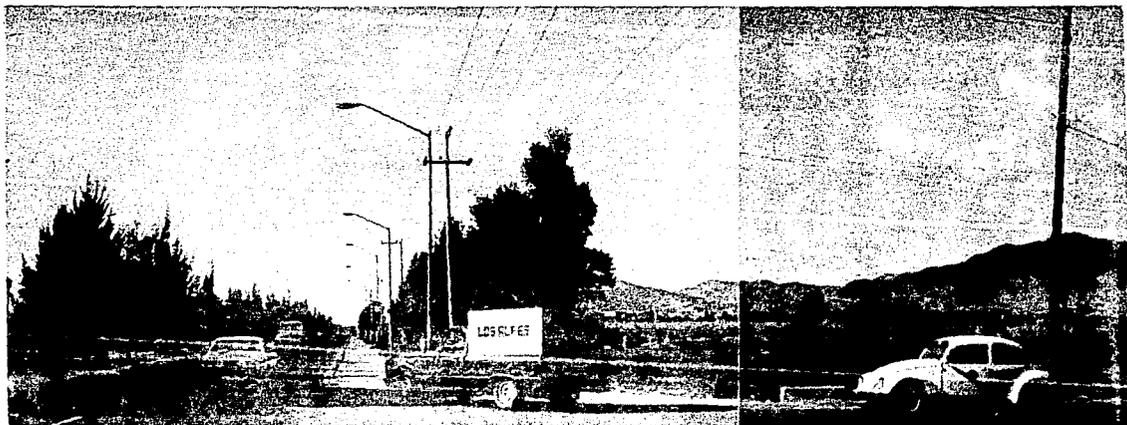
6. Este cuadrante no cuenta ni con cemeneterios pertenecientes al Municipio del Centro ni con velatorios o funerarias.



Así pues, se ha elegido, siendo aprobado por las autoridades de la SEDUE de Cuxaca, el terreno de los Ejidos 5 Señores de propiedad particular, localizado en las calles de Carlos Gracida y Carretera 175, prolongación de la Calz. Lázaro Cárdenas, también carretera a Puerto Angel cumpliendo con las siguientes características:

1. Sitio en situación óptima a los vientos dominantes.
2. Suelo con pendiente del 0%
3. Resistencia de 5 ton/m²
4. Profundidad del manto acuífero adecuada.

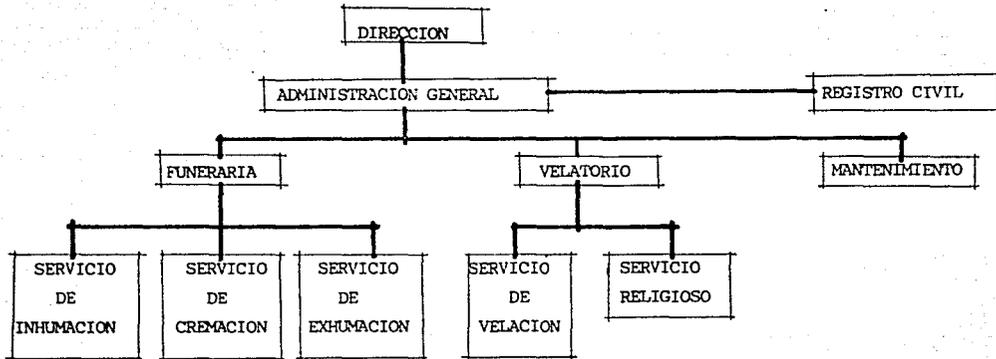
5. Uso de suelo con crecimiento a largo plazo.
6. Lejanía a las zonas habitacionales.
7. Area con baja densidad de población.
8. Colindante a la vialidad primaria (Carretera 175) que conecta al centro de la Ciudad de Oaxaca en un tiempo de 15 min. en automóvil.
9. Se localiza a la entrada de la ciudad viniendo de la costa del Pacífico y del aeropuerto, lo que lo sitúa en buena posición para la explotación de vistas y perspectivas.

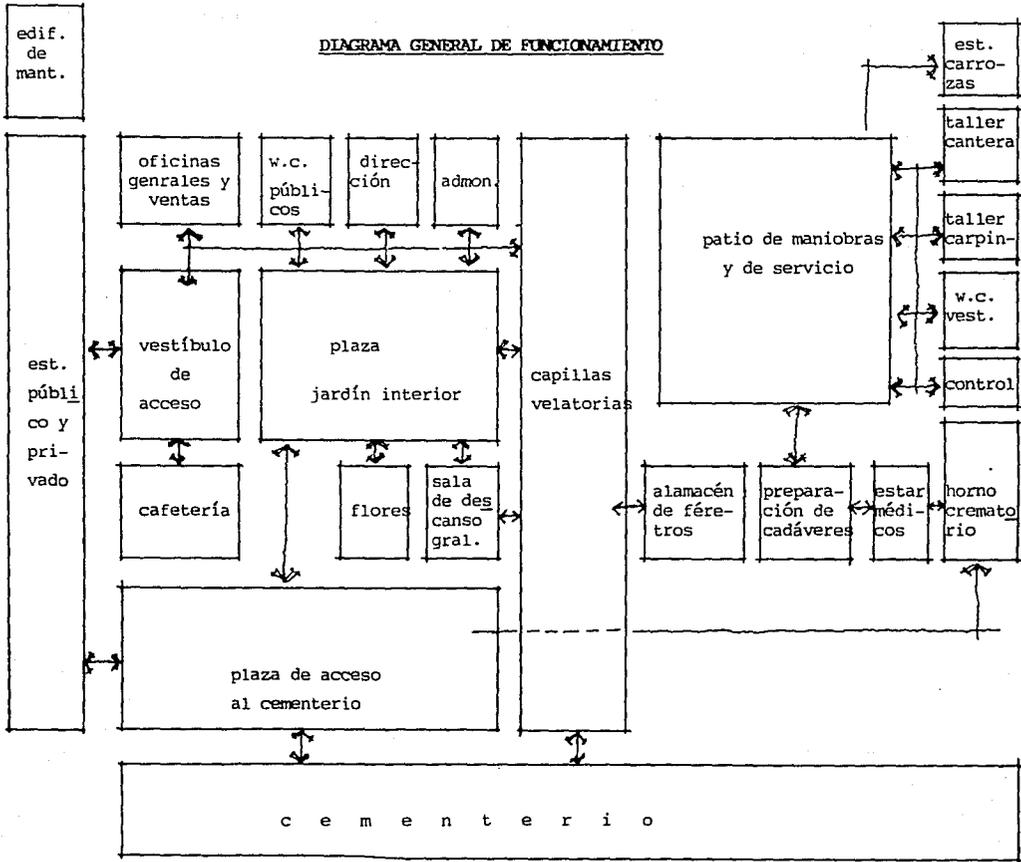


PROYECTO

DIAGRAMAS DE FUNCIONAMIENTO

DIAGRAMA GENERAL DE FUNCIONAMIENTO





FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

DIRECCION

Administra y dirige el Centro de Servicios Funerarios, que consta de administración, funeraria, velatorios y mantenimiento.

REGISTRO CIVIL

Su administración es autónoma de la Dirección del Centro de Servicios Funerarios aunque trabaja en coordinación con ella.

ADMINISTRACION

Mantenimiento del Centro de Servicios Funerarios.

Vigilancia del Centro de Servicios Funerarios.

Controla a Mantenimiento.

Realiza la compra-venta de los féretros, las urnas y las cajas para restos humanos áridos.

FUNERARIA

Realiza los trámites administrativos propios de éste servicio.

Transporta los cadáveres a: horno crematorio, capillas velatorias y al cementerio.

Translada los cadáveres de Oaxaca a: otro estado, al extranjero, y de otro estado a Oaxaca.

Transporta los cadáveres de: sus casas y del hospital al Centro de Servicios Funerarios.

Entierra los cadáveres.

Exhuma los cadáveres.

Realiza la cremación.

Controla los talleres de carpintería y mármol.

VELATORIO

Dispone las capillas velatorias.
Dispone los servicios religiosos.
Arregla las capillas en casa.

MANTENIMIENTO

Se encarga del servicio de mantenimiento del cementerio
y del Centro de Servicios Funerarios.

MUERTE
•
VELACION
•
MISA

INHUMACION
DE PERSONA
RECONOCIDA
12 a 48 hrs.
siguientes a
la muerte.

* fosa
1 a 3
féretros → termino de
temporalidad.

* cipta
familiar

Exhumación. en caso de
no termina
da la des-
composición
(exhumación
prematura).

* reinhumación en
mismo féretro y
fosa.

Exhumación. en caso de
terminada -
la descompo-
sición, que
dando resto
humano árido.

* cremación * nicho
familiar
o indiv.
el fére-
tro se u
sa para
servicio
gratuito

Exhumación. resto humano
árido no re-
clamado por
el custodio.

* osario

* colocado en bolsa
de polietileno e
introducido a pie
de fosa.

* osteotaca de insti-
tución educativa.

INHUMACION
DE PERSONA
DESCONOCIDA
12 a 48 hrs.
siguientes a
la muerte.

* fosa común
sin ropa donde
el cuerpo se -
coloca directa-
mente sobre la
tierra.

Exhumación.
requerida por
algún familiar

* si es re-
conocido
el cuerpo

* cremación * nicho
fam.
o ind

* si no es
reconoci-
do el -
cuerpo.

* osario
* reinhumación
inmediata en
fosa común.

CREMACION O
INCINERACION
12 a 48 hrs.
siguientes a
la muerte.

* De resto humano
inmediato al fa-
llecimiento.

* Nicho . individual o familiar

* De resto humano con
ataúd o recipiente
en que se encuentre
después de exhumación
o inmediato al falle-
cimiento después de -
la velación.

* Nicho . individual o familiar

DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CASO DE MUERTE

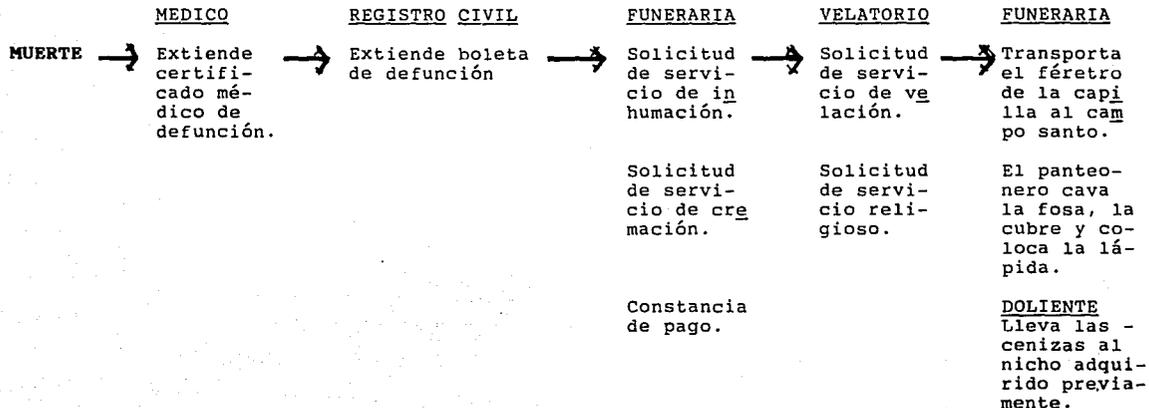
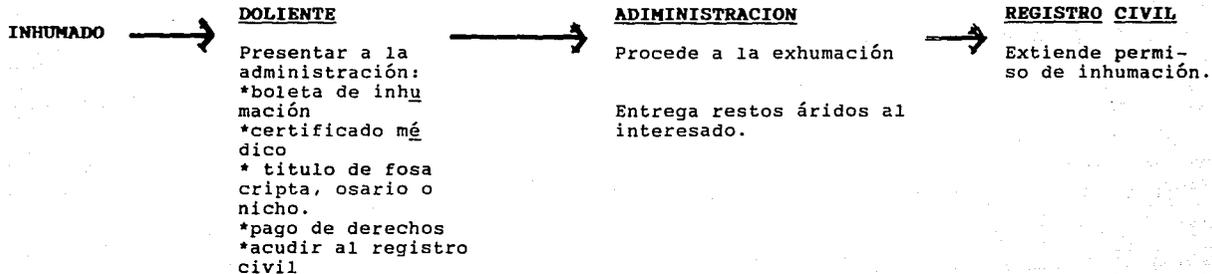


DIAGRAMA DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS EN CASO DE EXHUMACION



LISTA DE REQUERIMIENTOS

* Requerimientos administrativos

- dirección
- personal
- registro civil
- archivo y correspondencia
- finanzas
- contratación de servicios
- informes
- pagos

* Requerimientos operacionales

- salas de cremación
- sala general de descanso
- capilla ecuménica
- cremación
- inhumación
- exhumación

* Requerimientos comerciales

- cafetería
- florería

* Requerimientos generales

- preparación y conservación de cuerpos
- almacenes y bodegas
- veladores
- intendencia
- cuerpo médico
- baños vestidores
- sanitarios públicos
- transportes
- estacionamiento

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

SERVICIOS QUE OFRECERA EL CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS

Este Centro ofrecerá un programa de servicios a la población abierto durante las 24 hrs. del día y los 365 días del año. Los servicios serán los siguientes:

- * Translados directos
 - de casa u hospital al Centro
- * Translados foráneos
 - de Oaxaca a cualquier estado de la República Mexicana.
 - de Oaxaca al extranjero
 - de cualquier estado de la República Mexicana a Oaxaca.
- * Servicios Funerarios
 - preparación de cadáveres.
 - inhumaciones.
 - exhumaciones.
 - servicios administrativos completos.
- * Servicios Velatorios
 - 5 capillas velatorias.
 - servicios religiosos.
 - capilla ecuménica.
 - instalación de capilla en domicilio.
 - servicios administrativos completos.
 - servicio de pullman.
- * Ventas
 - féretros de todos tipos.
 - urnas de todo tipo.
 - cajas para restos humanos áridos.
- * Servicios Civiles
 - trámites de registro civil

* Servicios públicos

- cafetería
- florería
- estacionamiento

* Servicios especiales

- plaza para celebraciones especiales.

La forma de pago por los servicios -
puede ser:

- * en efectivo
- * con tarjetas de crédito: bancomer, banamex y carnet.
- * por medio de convenio con empresas y sindicatos (para pagar en 60 días)
- * por medio de fonacot
- * para trabajadores del I.M.S.S. por medio de la comisión de protección al salario.

Existirá el servicio funerario gratuito con la siguiente condición:

- * que se haya comprobado por la trabajadore social la imposibilidad e conómica.

En cuyo caso la administración del -
Centro de Servicios Funerarios absorberá los gastos, o se le inhumará en la fosa común.

PROGRAMA

* AREA DE VELACION		
- 5 capillas velatorias.....	720	m ²
- sala general de descanso.....	75	
- servicios sanitarios hombres y mujeres...	48	
* AREA DE RECEPCION		
- vestibulo de acceso e informes.....	301	m ²
- florería.....	75	
- cafetería.....	169	
- plaza jardín interior.....	552	
* SERVICIOS DE INHUMACION Y CREMACION		
- registro de cadáveres.....	28	m ²
- preparación de cadáveres.....	74	
- horno crematorio.....	84	
- almacén de féretros.....	72	
- baños vestidores hombres y mujeres.....	100	
- taller de carpintería.....	59	
- taller de cantera.....	59	
- bodega de mantenimiento.....	12	
- bodega de material.....	15	
- bodega.....	15	
- estacionamiento de carrozas.....	115	
- patio de servicio.....	374	
* PLAZA		
- plaza de acceso al cementerio.....	744	m ²
subtotal..	7 471	m ²

*** CAPILLA ECUMENICA**

* capilla (capacidad 100 pers.).....	240	m ²
* plaza de celebraciones especiales.....	377	
* áreas verdes.....	569	
subtotal...1	186	m ²

*** EDIFICIO DE MANTENIMIENTO**

* oficina del jefe de mantenimiento.....	12	m ²
* oficina administrativa.....	12	

ESTUDIO ECONO - MICO.

IDEA GENERAL DE COSTO

M² construidos en edificios

* Funeraria.....	6 353	m ²
* Capilla ecuménica.....	240	
* Edificio de mantenimiento.....	210	
* Cuadrángulos.....	5 298	
TOTAL	12 101	m ²

Precio por m ² construido	\$ 1,250,000.00
Precio por m ² de exteriores	\$ 800,000.00

TOTAL \$ 16,322,250,000.00

CONSTRUCCION DE EDIFICIOS

I Edificio 90%	\$ 14,690,025,000.00
II Mobiliario 2%	\$ 326,445,000.00
III Obra exterior 8%	\$ 1,305,780,000.00
TOTAL.....	\$ 16,322,250,000.00

I EDIFICIO

Estructura 50%	\$ 7,345,012,500.00
Albañilería 20%	\$ 2,938,205,000.00
Instalaciones 10%	\$ 1,469,002,500.00
Acabados 18%	\$ 2,644,204,500.00
Gastos grales. 2%	\$ 293,800,500.00
TOTAL.....	\$ 14,690,025,000.00

II MOBILIARIO

Mobiliario \$ 326,445,000.00

III OBRA EXTERIOR

Obra civil 70%.....	\$	914,046,000.00
* estacionamiento		
* banquetas		
* rejas		
* jardín		
Instalaciones 30%.....	\$	391,734,000.00
* inst. complementarias		
* eléctrica		
* iluminación		

CONSTRUCCION OBRA CIVIL CEMENTERIO

M ² construidos		
* Campo Santo		54 415 m ²
Precio por m ² construido	\$	500,000.00
<u>TOTAL</u>	<u>\$</u>	<u>27,207,500.00</u>

GRAN TOTAL

Construcción de edificios.....	\$	16,322,250,000.00
Obra exterior cementerio.....	\$	27,207,500,000.00
		<hr/>
	\$	43,529,750,000.00
		<hr/> <hr/>

COSTOS DE SERVICIOS

A * TRANSLADOS

* Foráneo
gestoría \$ 12, 000.00
carroza..... \$ 55, 000.00
ambulancia \$ 11, 000.00
preparación \$ 12, 000.00

* Directo adulto
gestoría \$ 12, 000.00
carroza \$ 58, 000.00
ambulancia \$ 11, 000.00
preparación \$ 12, 000.00

* Directo niño
gestoría \$ 12, 000.00
carroza \$ 28, 000.00
ambulancia \$ 11, 000.00
preparación \$ 12, 000.00

* Pullman (servicio solo en la Cd.)..... \$ 100, 000.00

* Al traslado foráneo se le sumará lo siguiente:
Por carretera kms. recorridos \$ 1, 200.00
Por terracería kms. recorridos \$ 1, 500.00

B * INHUMACIONES..... \$ 50, 000.00

C * REINHUMACIONES \$ 15, 000.00

D * EXHUMACIONES \$ 30, 000.00

E * CREMACIONES \$ 70, 000.00

F * VELACIONES	
* Instalación de capilla en domicilio....	\$ 80, 000.00
* Capilla de velación.....	\$ 50, 000.00
* Misa en capilla ecuménica sencilla.	\$ 20, 000.00
arreglada..	\$ 50, 000.00
G * REGISTRO CIVIL	
* trámites.....	\$ 10, 000.00

COSTOS DE FERETROS

* METALICOS	
económico	\$ 300, 000.00
standard	\$ 350, 000.00
especial	\$ 450, 000.00
* MADERA	
infantil económico 60 cms.....	\$ 45, 000.00
infantil especial 60 cms.....	\$ 65, 000.00
infantil económico 80 cms.....	\$ 57, 000.00
infantil económico 1 m.....	\$ 72, 000.00
infantil económico 1.20 m.....	\$ 86, 000.00
infantil económico 1.60 m.....	\$ 116, 000.00
adulto económico.....	\$ 168, 000.00
adulto standard	\$ 220, 000.00
adulto especial	\$ 290, 000.00

COSTOS URNAS

Económica.....	\$ 50, 000.00
Standard	\$ 75, 000.00
Especial	\$ 90, 000.00

COSTOS DE CRIPTA

A perpetuidad \$ 80, 000.00

COSTOS DE OSARIOS

A perpetuidad..... \$ 100, 000.00

INVERSION

Este proyecto de t sis fu  propuesto al H. Ayuntamiento de la Ciudad de Oaxaca.

Ya que la necesidad de un cementerio se encuentra plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo 1986-92, corresponder  al Gobierno del Estado - destinar a satisfacer dicha necesidad el capital necesario para cumplir con la primera fase de la construcci n, siendo que las dem s deber n autofinanciarse.

Las fases son las siguientes:

FASE I

Edificios

- * Funeraria
- * Capilla ecum nica
- * Mantenimiento
- * Estacionamiento y estaciones vehiculares
- * Cuadr ngulos 1, 2, 3 y 4.
- * Elementos s mbolo

Urbanizaci n general del cementerio

El 35% de las fosas requeridas

FASE II

El 30% de las fosas requeridas

Cuadr ngulo 5

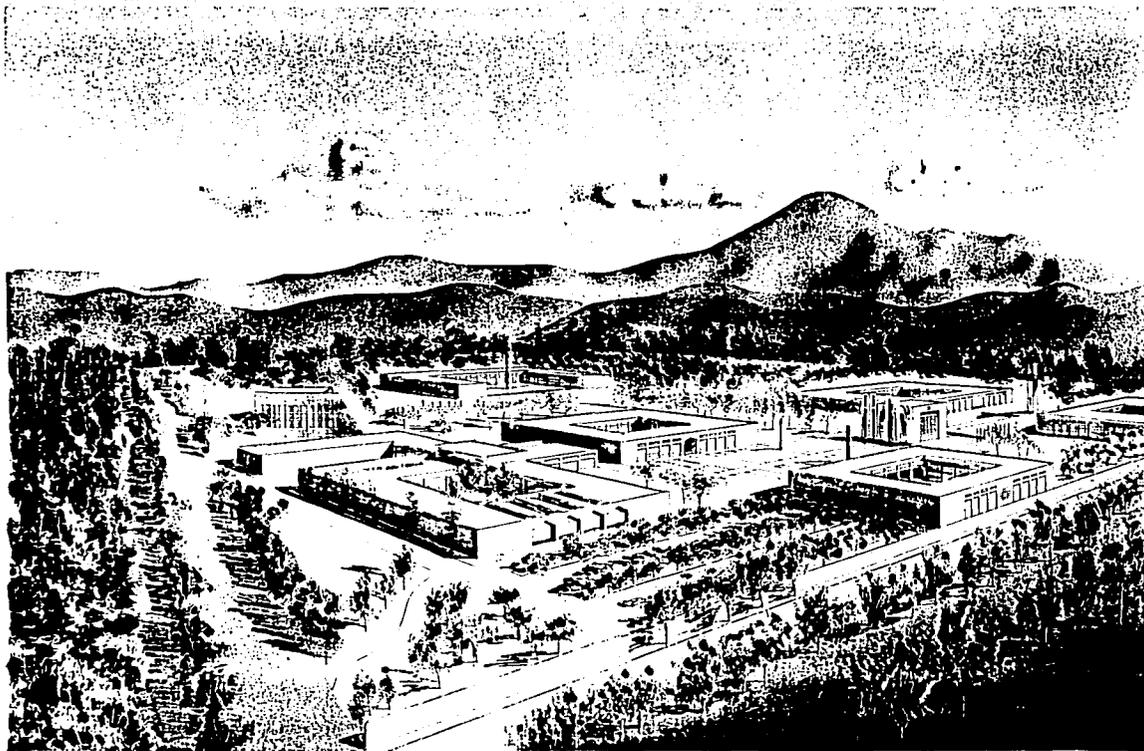
FASE III

El 19.5% de las fosas requeridas

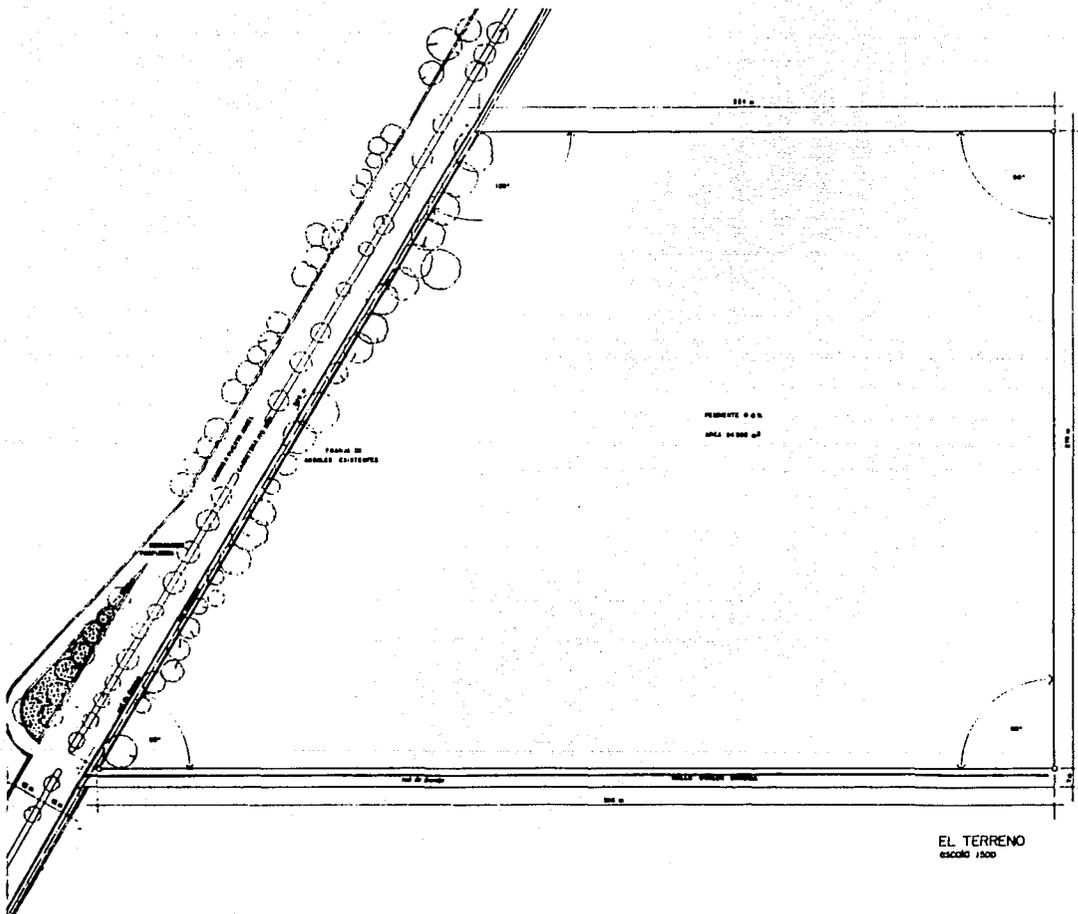
FASE IV

El 15.5% de las fosas requeridas

PLANOS

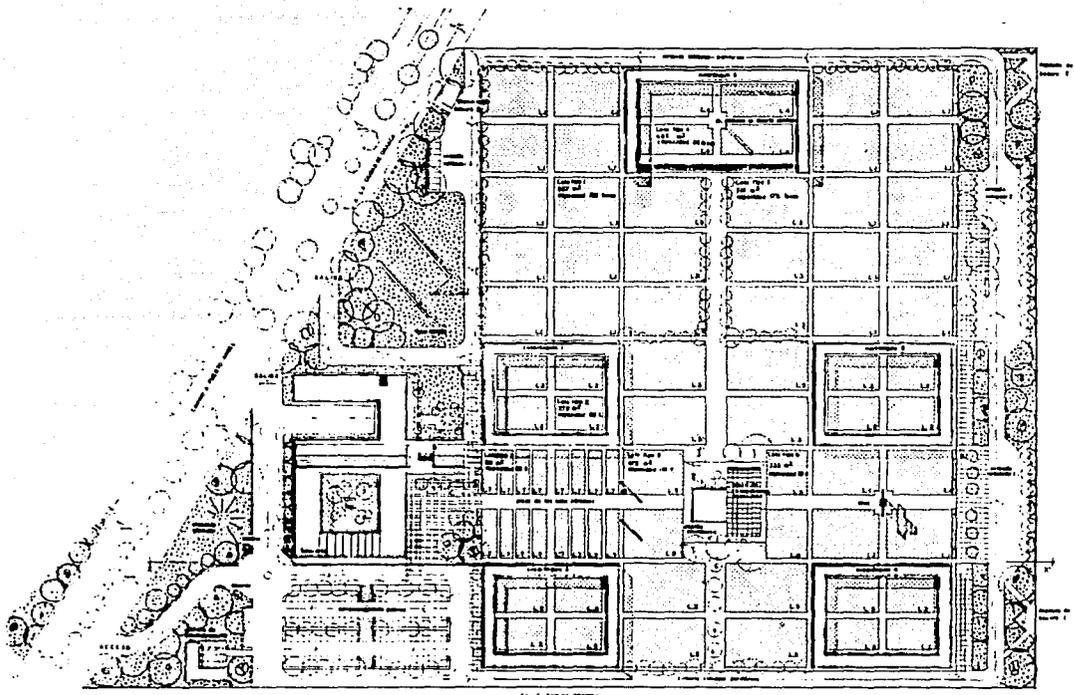


APUNTE PERSPECTIVO-



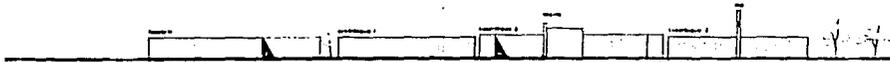
**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
O A X A C A
c.m.a.-u.l.s.a. 1991
Volanda Ruiz





CALLE CARLOS BARRERA

CONJUNTO
PLANTA ARQUITECTONICA
ESCALA 1:300



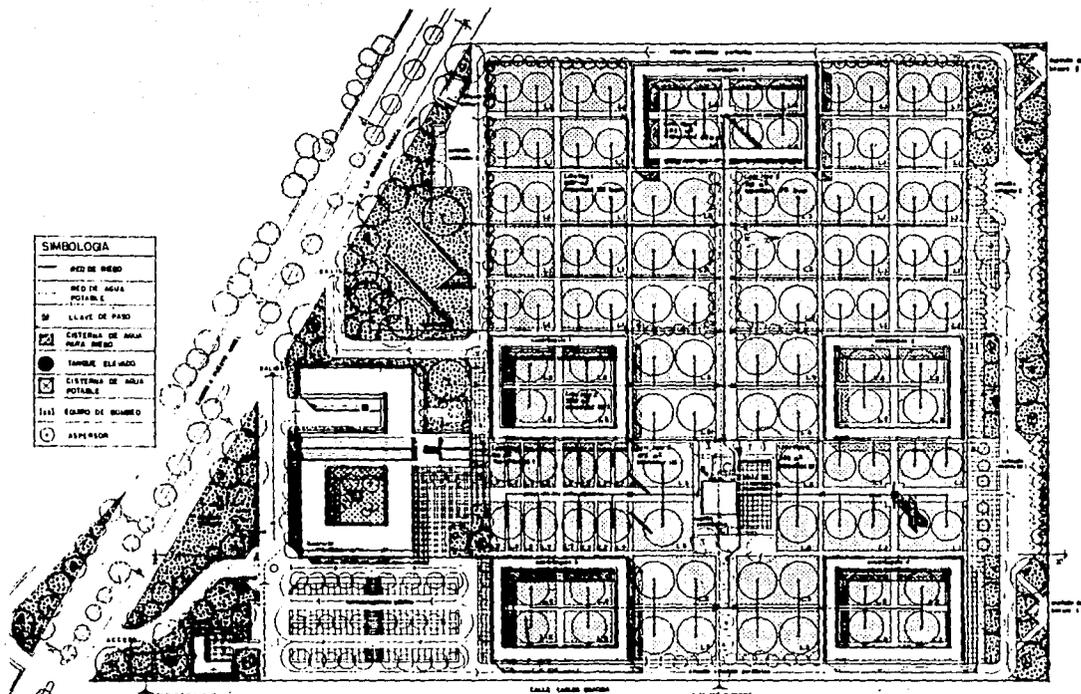
CORTE 33



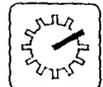
CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS
O A X A C A
CENTRO-VALSA, 1931 YOLKKA, INKAZ



SIMBOLOGIA	
—	RED DE REDO
---	RED DE AGUA POTABLE
M	LLAVE DE PASO
☒	CENTRAL DE AGUA PARA REDO
●	BAÑOS ELI AGUO
☒	CENTRAL DE AGUA POTABLE
⊠	EDIFICIO DE BOMBEO
⊙	ASPIRADOR

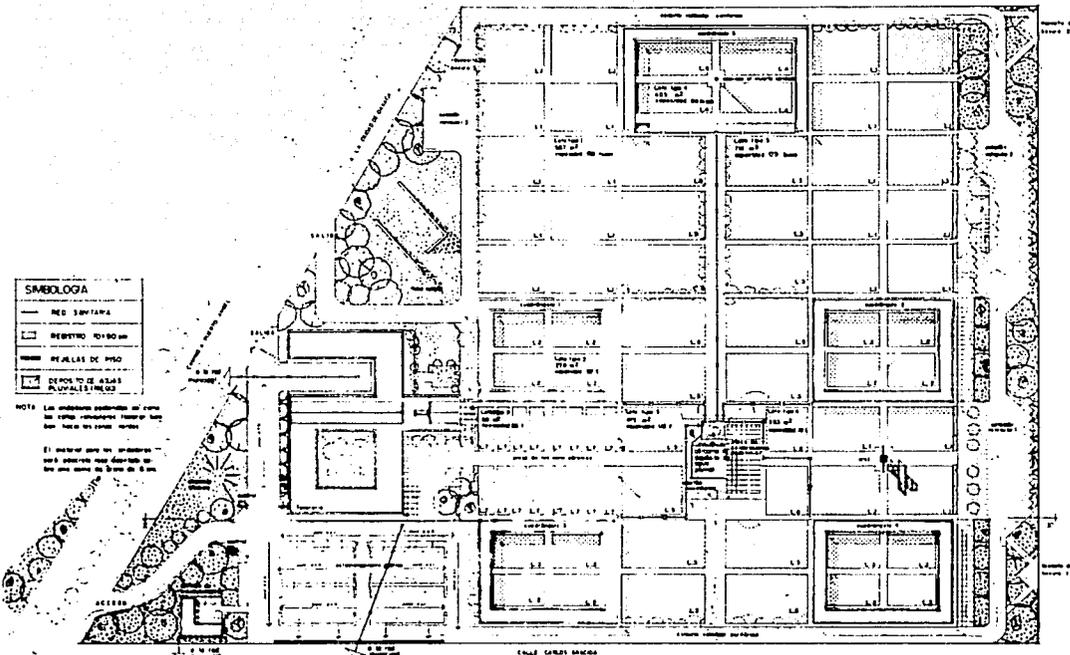


CONJUNTO
PLANTA ARQUITECTONICA
65561 1/20
INSTALACION HIDRAULICA



**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
D A X A C A
yolanda nuñez
c.m.a.-u.l.s.a. 1991





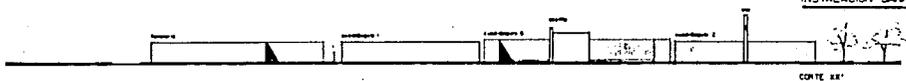
SIMBOLOGIA

---	RED SANITARIA
□	REVESTIDO 10/190 mm
▨	REJILLAS DE PISO
■	DEPOSITO DE AGUAS PLUVIALES/RESID.

NOTA: Las dimensiones indicadas en el plano de este conjunto arquitectónico son las medidas en terreno reales.

El material para las instalaciones será suministrado por el contratista en los términos y condiciones de la oferta de obra de \$ 200.000.000.

CONJUNTO
PLANTA ARQUITECTONICA
ESCALA 1:500
INSTALACION SANITARIA



CORTE 001

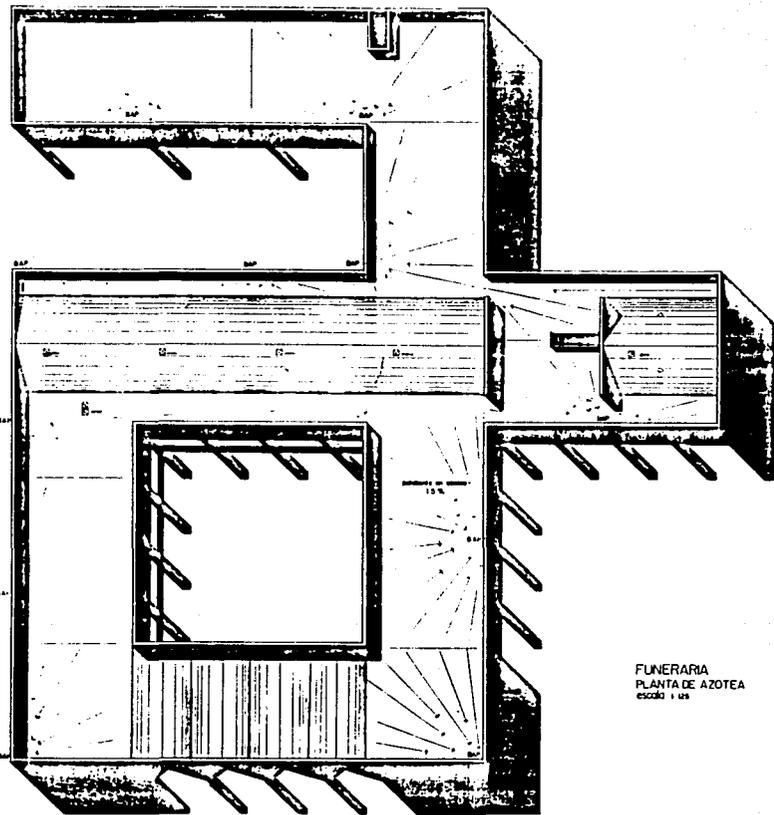


CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS
O A X A C A
c.m.a.-u.l.s.a. 1991
YOLANDA NUÑEZ



A B C D E F G H I J K L M

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17

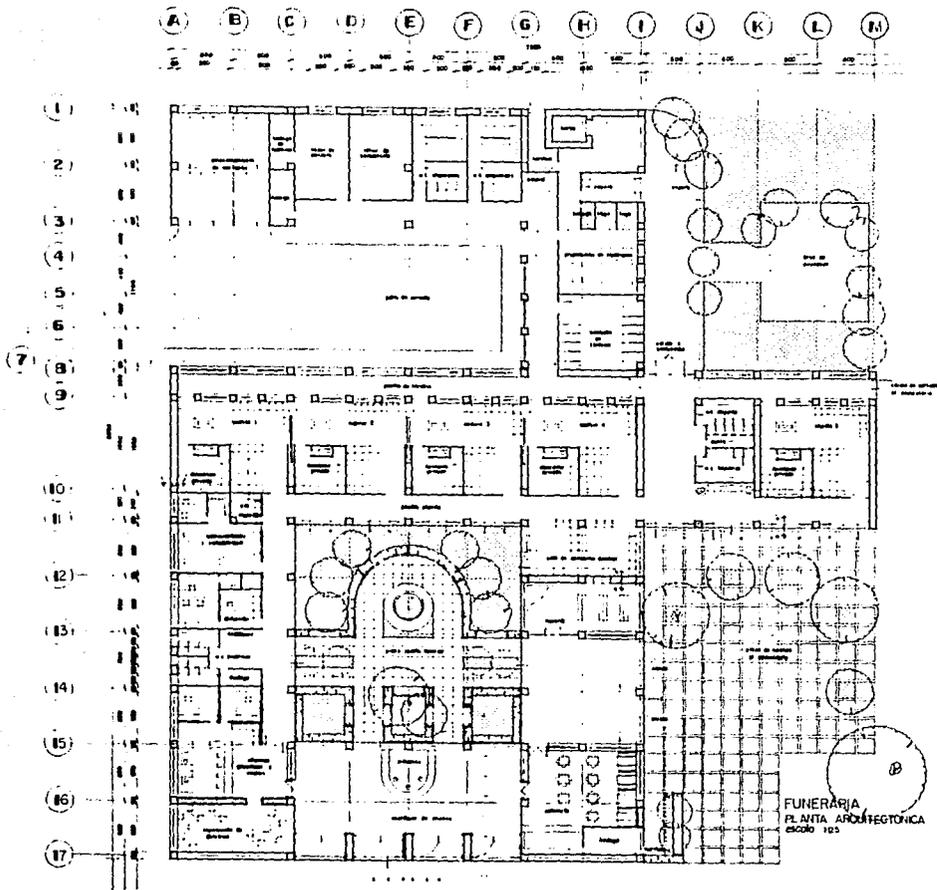


FUNERARIA
PLANTA DE AZOTEA
escala 1:40



CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS
O A X A C A
c.m.a.-u.l.s.a. 1991
vianhita rodriguez

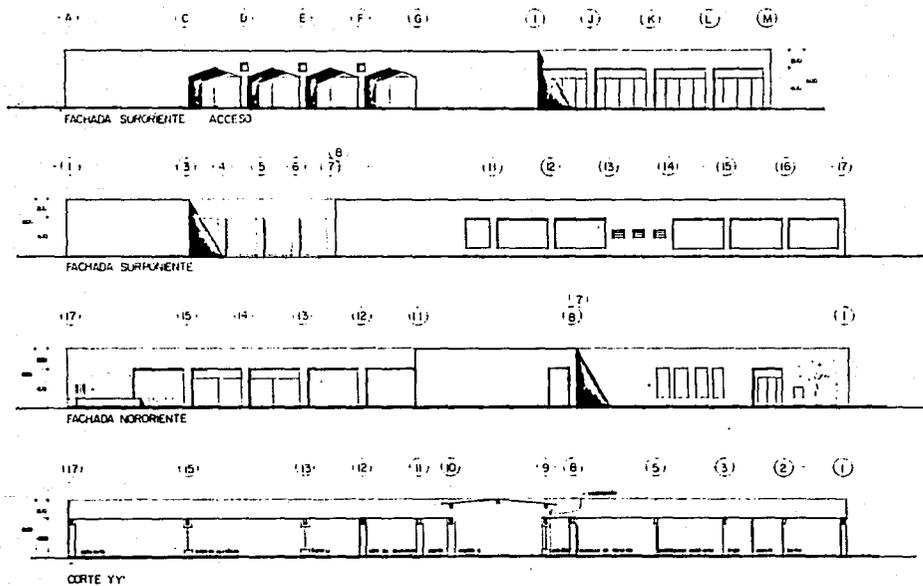




**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
O A X A C A
Yolanda Muñoz
c.m.a.-u.s.a. 1991



FACHADAS

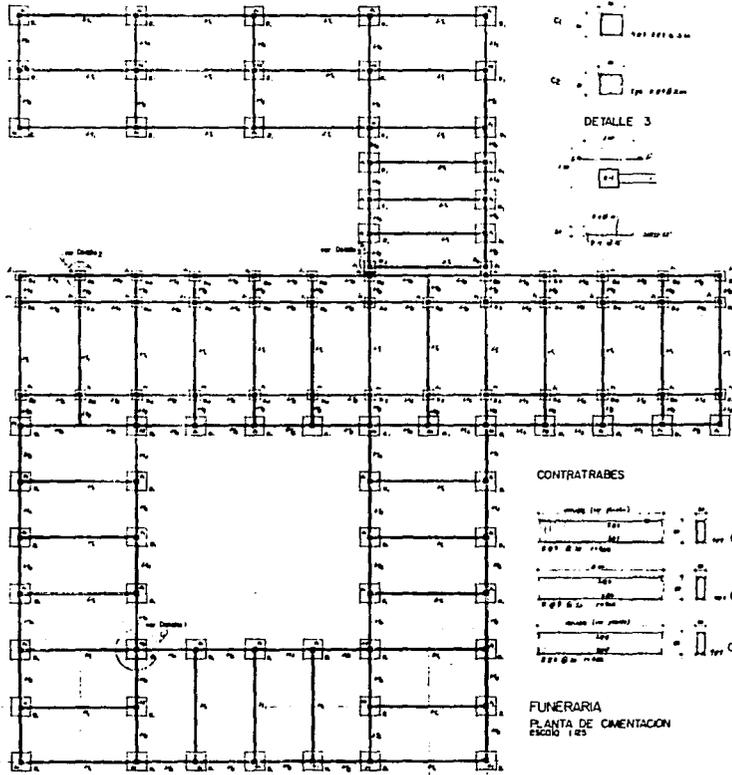


**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
O A X A C A
cma-u.l.s.a. 1991
villavieja, núñez



(A) (B) (C) (D) (E) (F) (G) (H) (I) (J) (K) (L) (M)

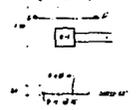
(1)
(2)
(3)
(4)
(5)
(6)
(7)
(8)
(9)
(10)
(11)
(12)
(13)
(14)
(15)
(16)
(17)



COLUMNAS



DETALLE 3

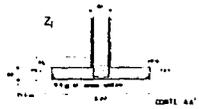


CONTRABES

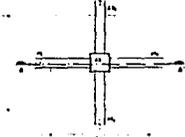


FUNERARIA
PLANTA DE CIMENTACION
ESCALA 1:25

ZAPATAS



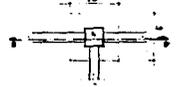
DETALLE 1



Z2



DETALLE 2



ESPECIFICACIONES

1.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

2.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

3.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

4.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

5.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

6.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

7.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

8.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

9.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

10.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

11.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

12.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

13.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

14.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

15.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

16.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.

17.- El presente proyecto es el resultado de un estudio de ingeniería estructural, elaborado de acuerdo a las normas vigentes en Chile, y a las especificaciones de la A.C.I. 318-63, para el diseño de estructuras de concreto armado.



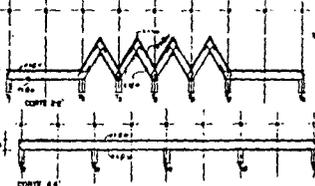
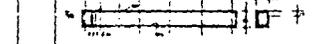
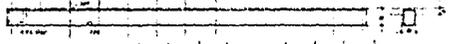
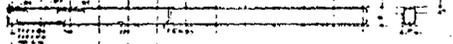
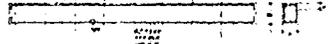
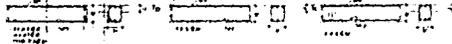
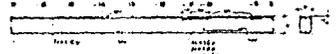
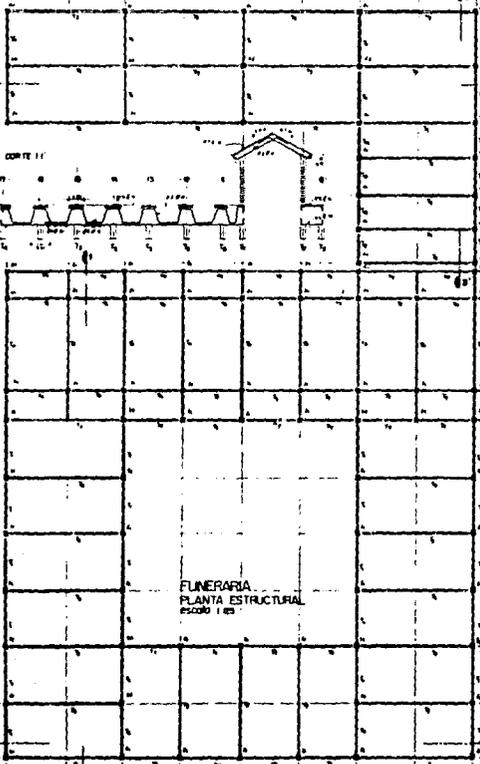
**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS
O A X A C**
Volante número
C.M.A.-U.S.A. 1091



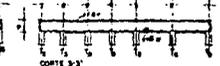
A B C D E F G H I J K L M

TRABES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



CORTE 1-1



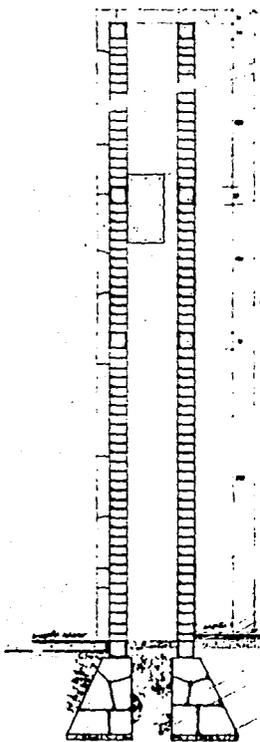
CORTE 2-2



CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS
 O A X A C A
 C.A.M.A. - U.L.S.A. 1991
 yohanna ruiz

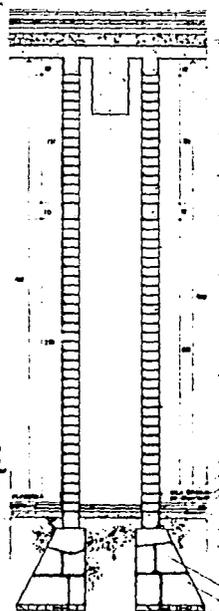


A



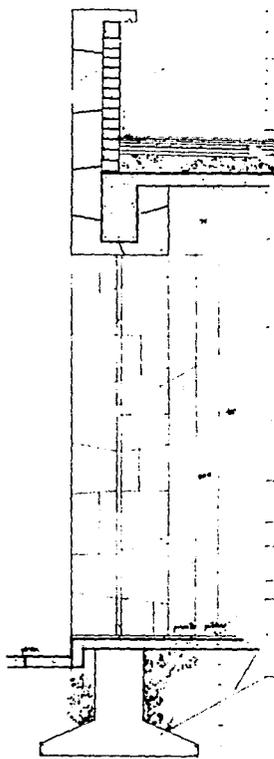
CORTE 1-1'

12



CORTE 2-2'

11



CORTE 3-3'

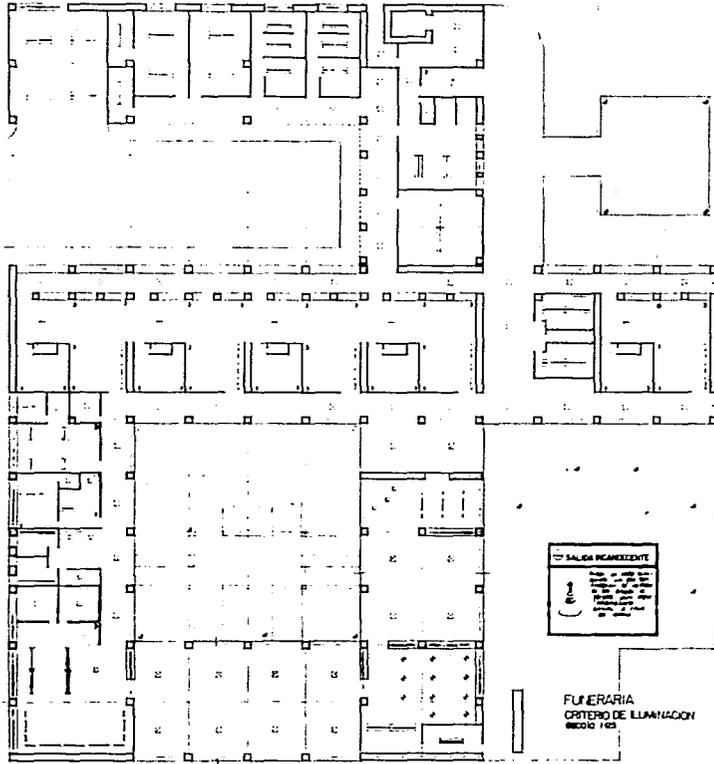


CENTRO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS
 O A X A C A
 c.m.a.-u.l.s.a. 1998
 yelmila ruítez



A B C D E F G H I J K L M

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17



SIMEOLOGIA

SPOT INCANDESCENTE

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

SUN-LIN

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

LAMPARA DE MESA

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

BIEL

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

LAMPARA COLOANTE

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

SPOT DE ATENPERE

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

AMPOLANTE

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

SALIDA EMERGENTE

1000
 1500
 2000
 2500
 3000
 3500
 4000
 4500
 5000
 5500
 6000
 6500
 7000
 7500
 8000
 8500
 9000
 9500
 10000

FUNERARIA
CRITERIO DE LAMINACION
1000 x 1000



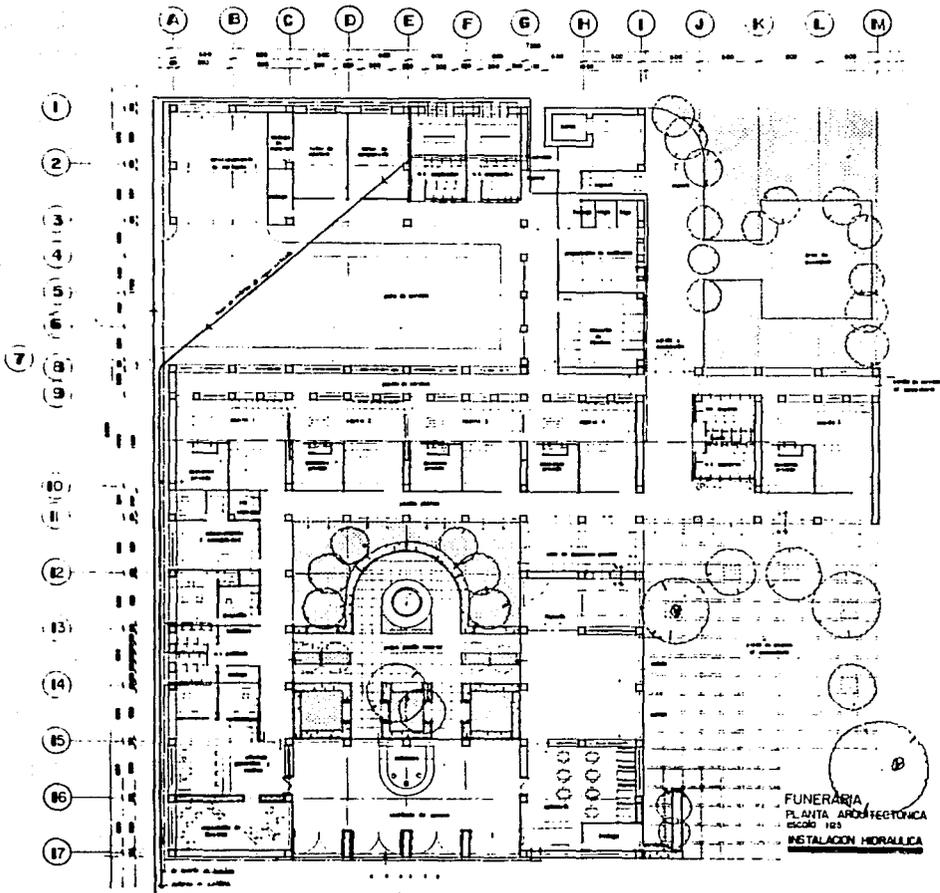
**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS
FUNERARIOS**

O A X A C A

cma-u.l.s.a. 1997

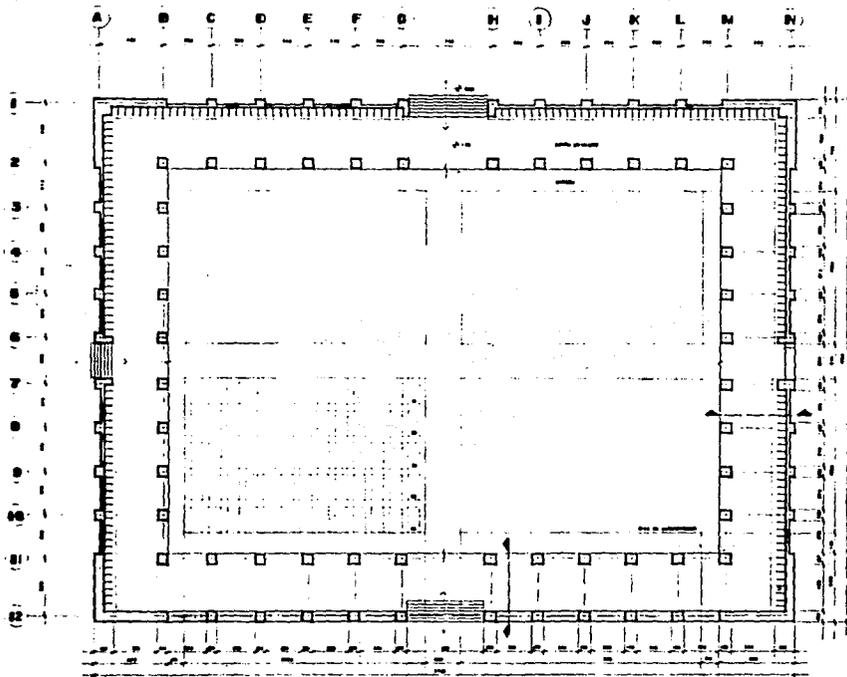
ayllankh inuocxz



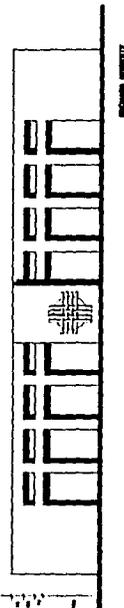


CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS
O A X A C A
C.M.P.A. S.A. S.A. 1959
MADRID (ESPAÑA)





FACADA SURORTE



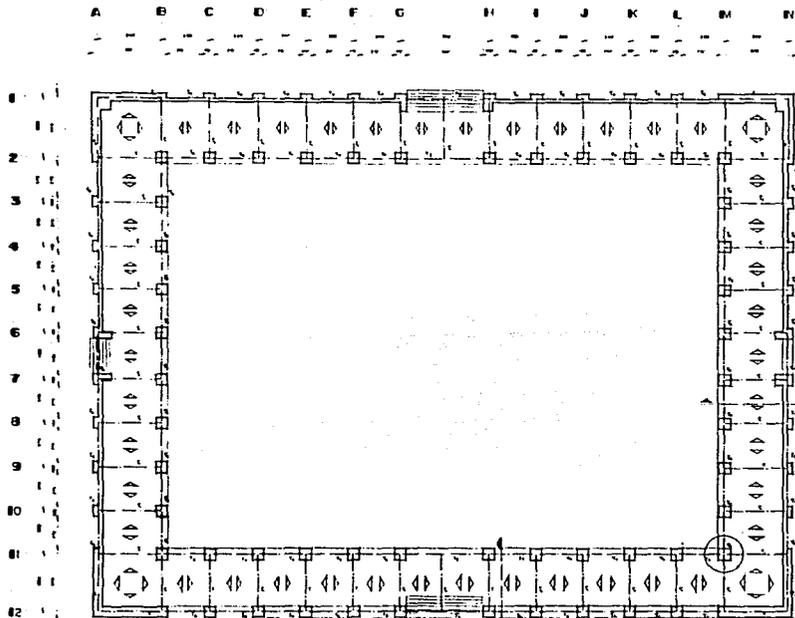
FACADA NOROCCIDENTE

CUADRANGULO TIPO
PLANTA ARQUITECTONICA
FACIADAS
ESCALA HOJ
INVENTOR: 1941-1942



**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
O A X A C A
c.m.a.-u.l.s.a. 1961 yolanda ruzic





TRANES



VALOR DE CARGAS PARA COLUMNA 10-1

1. Carga muerta	1.00	2. Carga viva	1.50
3. Carga de viento	0.50	4. Carga de nieve	0.20
5. Carga de impacto	0.10	6. Carga de explosión	0.05
7. Carga de temperatura	0.05	8. Carga de sismo	0.10
9. Carga de ruido	0.05	10. Carga de contaminación	0.05
11. Carga de humedad	0.05	12. Carga de corrosión	0.05
13. Carga de radiación	0.05	14. Carga de contaminación acústica	0.05
15. Carga de contaminación lumínica	0.05	16. Carga de contaminación térmica	0.05
17. Carga de contaminación química	0.05	18. Carga de contaminación biológica	0.05
19. Carga de contaminación atmosférica	0.05	20. Carga de contaminación del suelo	0.05
21. Carga de contaminación del agua	0.05	22. Carga de contaminación del aire	0.05
23. Carga de contaminación del ruido	0.05	24. Carga de contaminación de la vibración	0.05
25. Carga de contaminación de la radiación	0.05	26. Carga de contaminación de la contaminación	0.05
27. Carga de contaminación de la contaminación	0.05	28. Carga de contaminación de la contaminación	0.05
29. Carga de contaminación de la contaminación	0.05	30. Carga de contaminación de la contaminación	0.05



LOSA DE AZDTEA

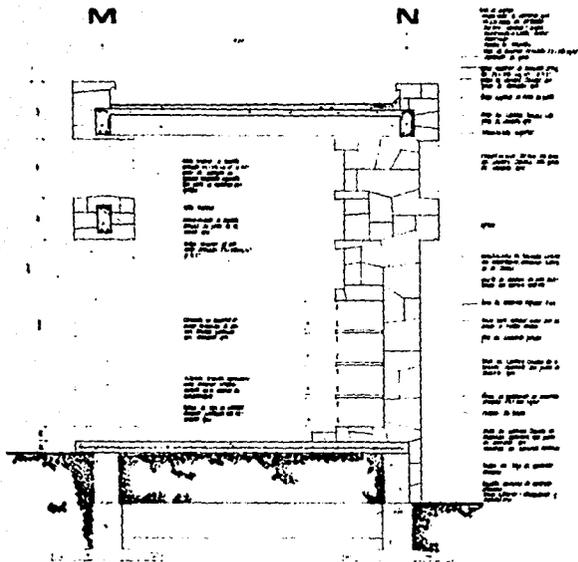
Caracter A
 Caracter B
 Caracter C
 Caracter D
 Caracter E
 Caracter F
 Caracter G
 Caracter H
 Caracter I
 Caracter J
 Caracter K
 Caracter L
 Caracter M
 Caracter N

CUADRANGULO TIPO
 DISTRIBUCION DE LOSAS
 escuela 1100

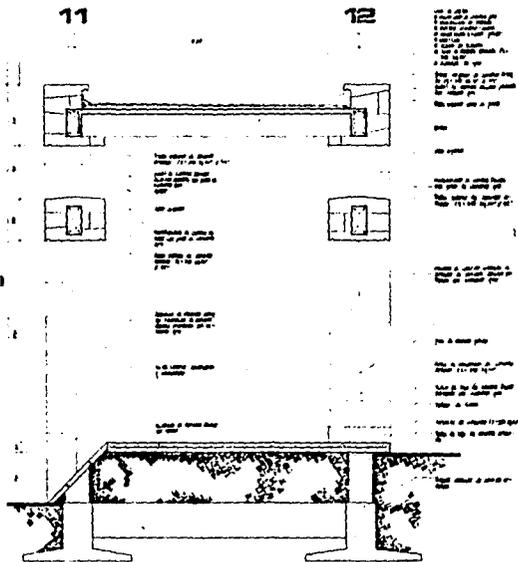


**CEMENTERIO Y CENTRO
 DE SERVICIOS FUNERARIOS**
 O A X A C A
 C.M.A.-I.L.S.A. (S.R.L.)
 Av. España 1013/22





CORTE POR FACHADA EN CUADRANGULO
CORTE POR NO-OS
escala 1:20

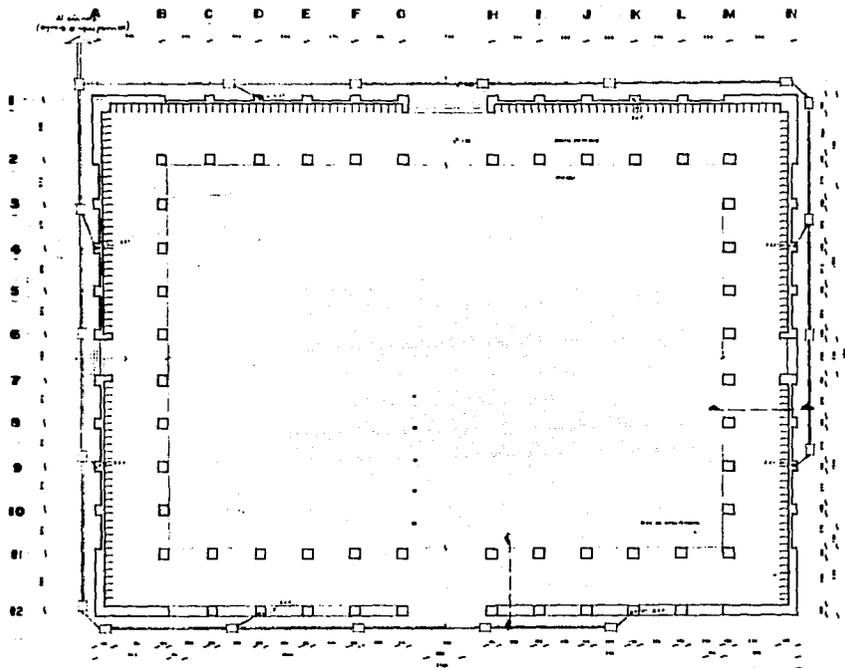


CORTE POR FACHADA EN CUADRANGULO
CORTE POR FACHADA DE ACCESO
escala 1:20

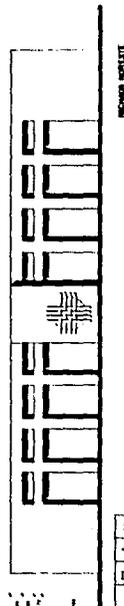


**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
D A X A C A
C.M.A. - U.S.A. 1981
Volante (nº 102)





FRONDA SURESTE



SIMBOLOGIA

—	RED SANITARIA
□	REGISTRO MUELLO
•	B.P.

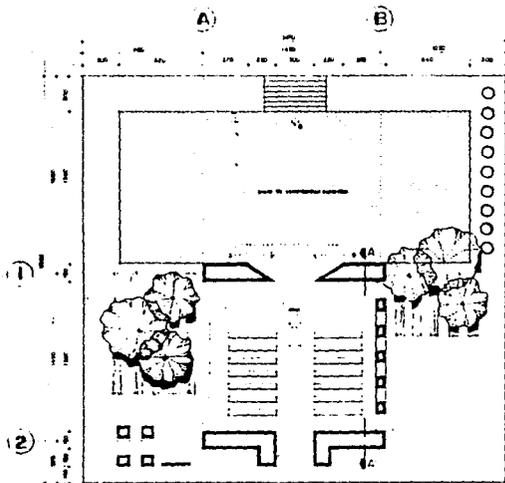
CUADRANGULO TIPO
PLANTA ARQUITECTONICA
FACHADAS
ESCALA 1:100
IMPRESION: 22/4/1964

INSTALACION SANITARIA



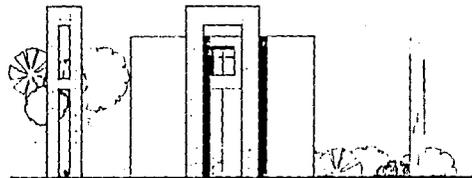
CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS
D O A X A C A
CAROLINA, B.H. YOLANDA MOLINA



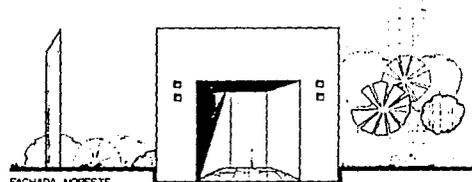


CAPILLA ECUMENICA

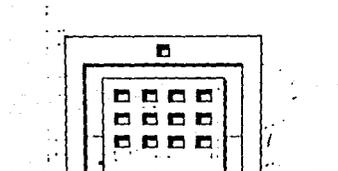
PLANTA ARQUITECTONICA
Escala 1:100



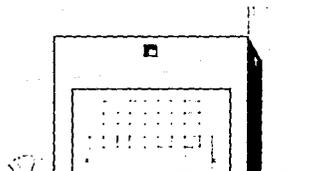
FACHADA SUROESTE



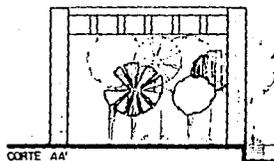
FACHADA NORESTE



FACHADA SURESTE



FACHADA NOROESTE

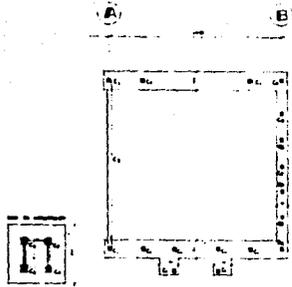


CORTE AA'

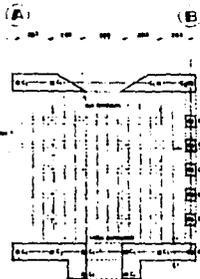


CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS
O A X A C
VOLANKA RUILOZ
c.m.a.-u.l.s.a. I.R.F.I.

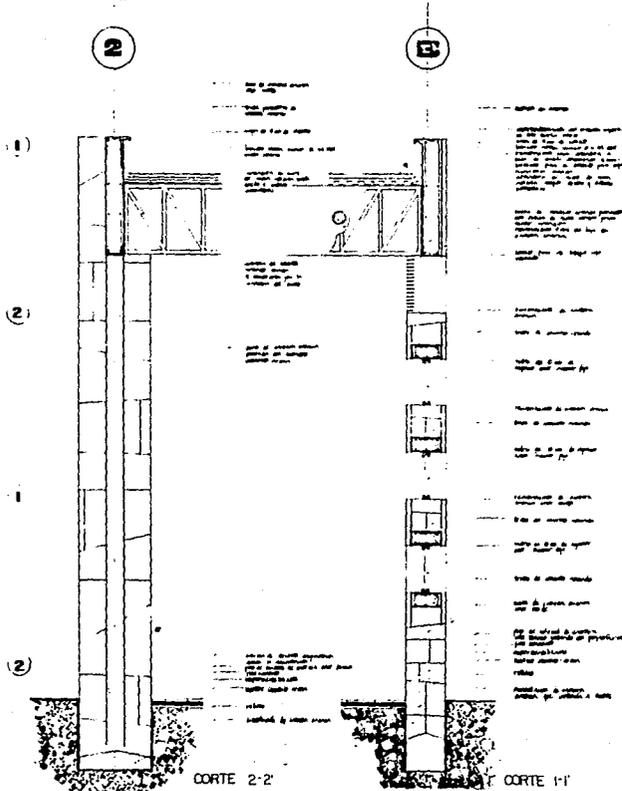




CAPILLA ECUMENICA
PLANTA DE CIMENTACION
ESCALA 1:50



CAPILLA ECUMENICA
PLANTA ESTRUCTURAL
ESCALA 1:50

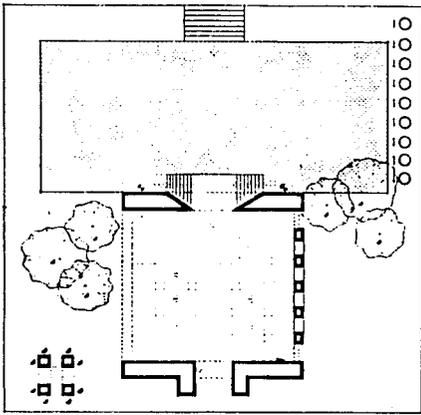


**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
O A X A C A A
c.m.a.-t.l.s.a. 1971
voluntad nunciuz

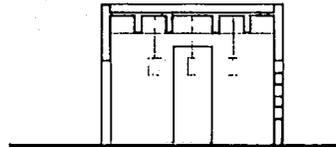


(A)

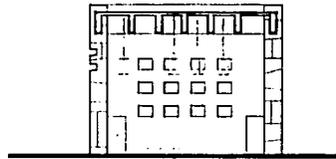
(B)



CAPILLA ECUMENICA
OPITERIO DE ILUMINACION
 SECCION HOO



ALZADO INTERIOR
ALTAR



ALZADO INTERIOR
MURO LATERAL

(1)

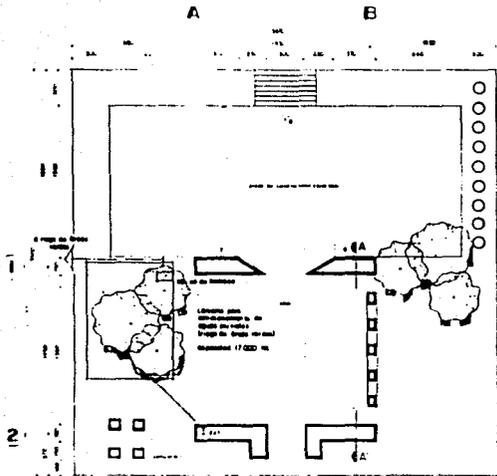
(2)

☉ SPOT DE ATRILARIO	☉ SPOT DE MEMORIAL	⊕ LAMPARA DE MEMORIAL	① WALL MOUNTED	◀ REFLECTOR
<p>SPOT DE ATRILARIO SPOT DE MEMORIAL</p>	<p>SPOT DE MEMORIAL</p>	<p>LAMPARA DE MEMORIAL</p>	<p>WALL MOUNTED</p>	<p>REFLECTOR</p>



**CEMENTERIO Y CENTRO
 DE SERVICIOS FUNERARIOS**
 O A X A C A
 Yolanda Ruiz
 C.M.A.-U.L.S.a. 1991

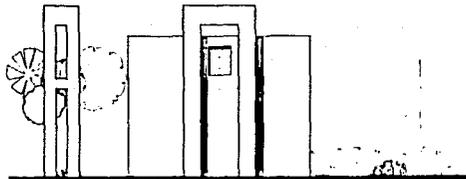




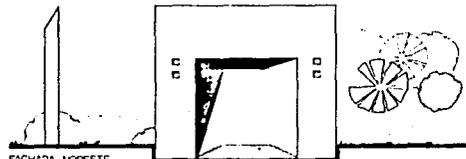
CAPILLA ECUMENICA

PLANTA ARQUITECTONICA
Escala 1:100

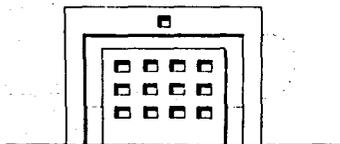
INSTALACION HIDROSANITARIA



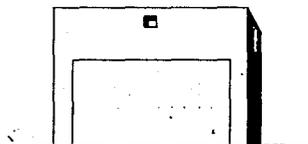
FACHADA SUROESTE



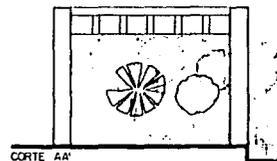
FACHADA NORESTE



FACHADA SURESTE



FACHADA NOROESTE



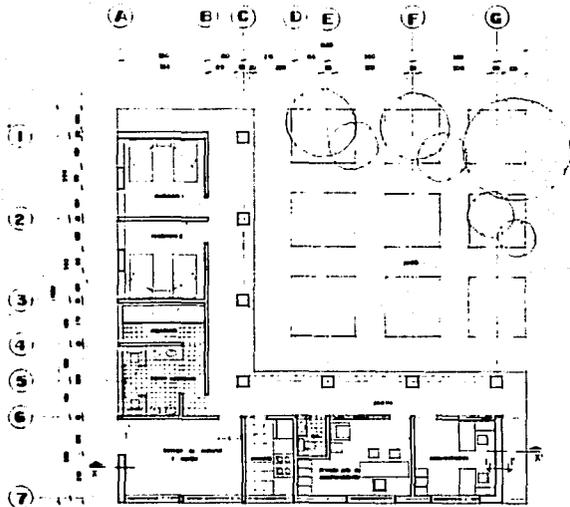
CORTE AA'



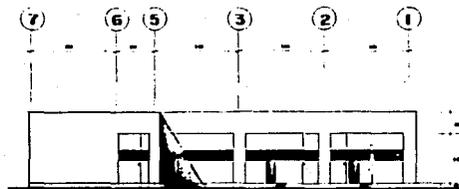
CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS
 O A X A C A
 c.m.a.-u.l.s.a. 1991

yolanda ruiz

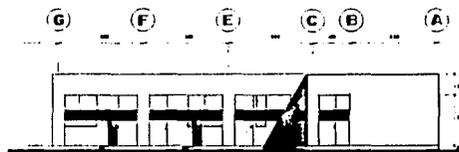




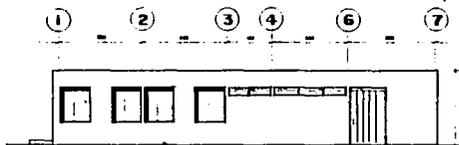
EDIFICIO DE MANTENIMIENTO
PLANTA ARQUITECTONICA
Escala 1:50



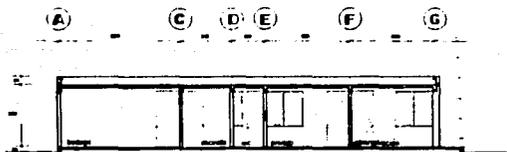
FACHADA NORORIENTE



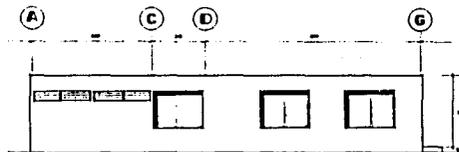
FACHADA NORPONTE



FACHADA SURORIENTE



CORTE XX

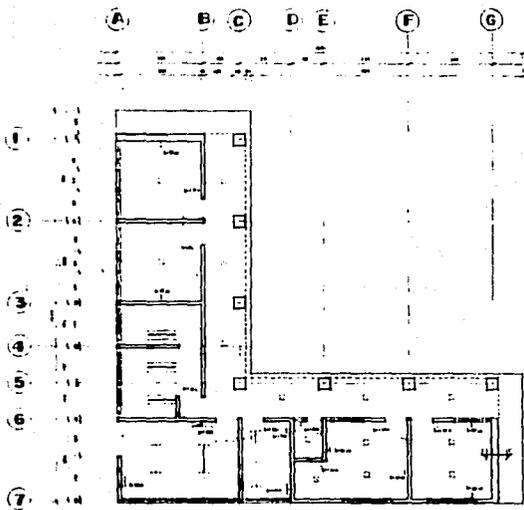


FACHADA SURORIENTE



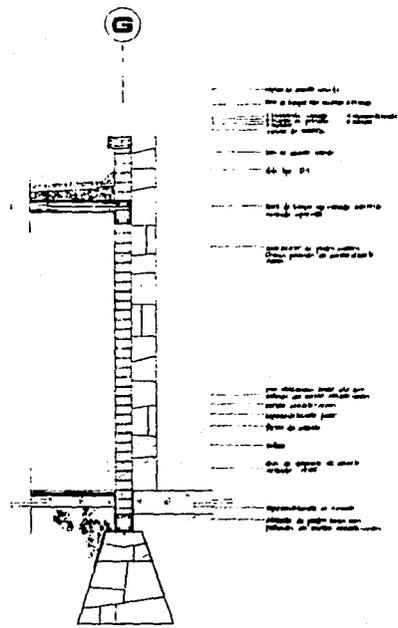
**CEMENTERIO Y CENTRO
DE SERVICIOS FUNERARIOS**
 O A X A C A
 c.m.a.-u.l.s.a. 1971
 volarita 141102





EDIFICIO DE MANTENIMIENTO
CRITERIO DE ILUMINACION
MESAS 190

□ SALIDA DE EMERGENCIA	⊙ SIFON	⊙ AMBIENTE	⊖ S.M.-LINE	⊙ CONTACTO
<p>Salidas de emergencia que deben estar siempre libres y señalizadas.</p> <p>Señalización de salida de emergencia.</p> <p>Señalización de salida de emergencia.</p>	<p>Señalización de sifón.</p> <p>Señalización de sifón.</p> <p>Señalización de sifón.</p>	<p>Señalización de ambiente.</p> <p>Señalización de ambiente.</p> <p>Señalización de ambiente.</p>	<p>Señalización de S.M.-LINE.</p> <p>Señalización de S.M.-LINE.</p> <p>Señalización de S.M.-LINE.</p>	<p>Señalización de contacto.</p> <p>Señalización de contacto.</p> <p>Señalización de contacto.</p>

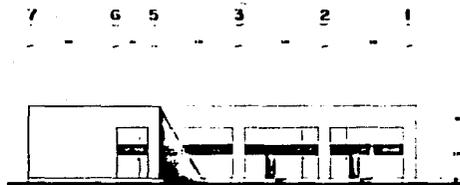
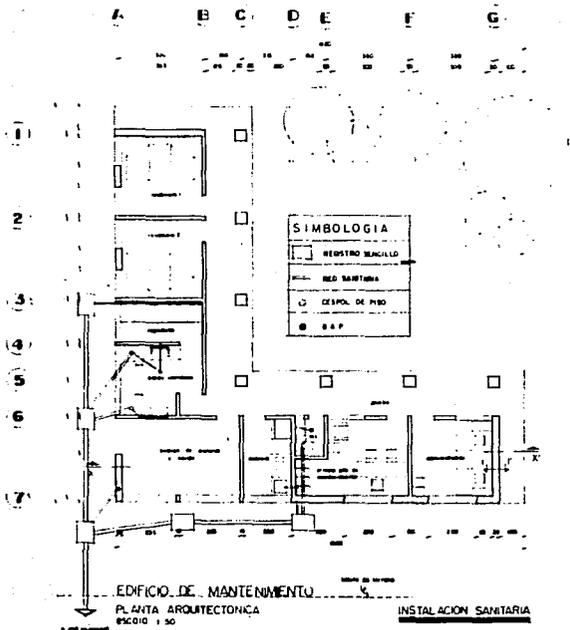


CORTE POR FACHADA II'



CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS
 O A X A C A
 c.m.a.-U.S.A. 1900
 yohánida reuñez

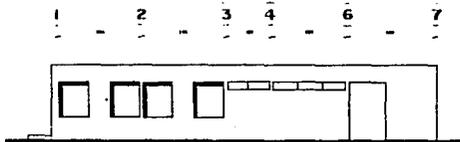




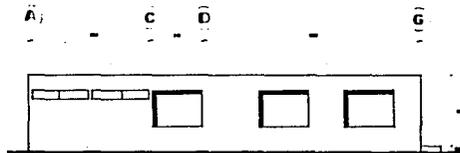
FACHADA NOROCCIENTE



FACHADA NOROCCIENTE



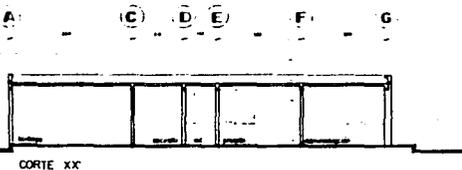
FACHADA SUROCCIENTE

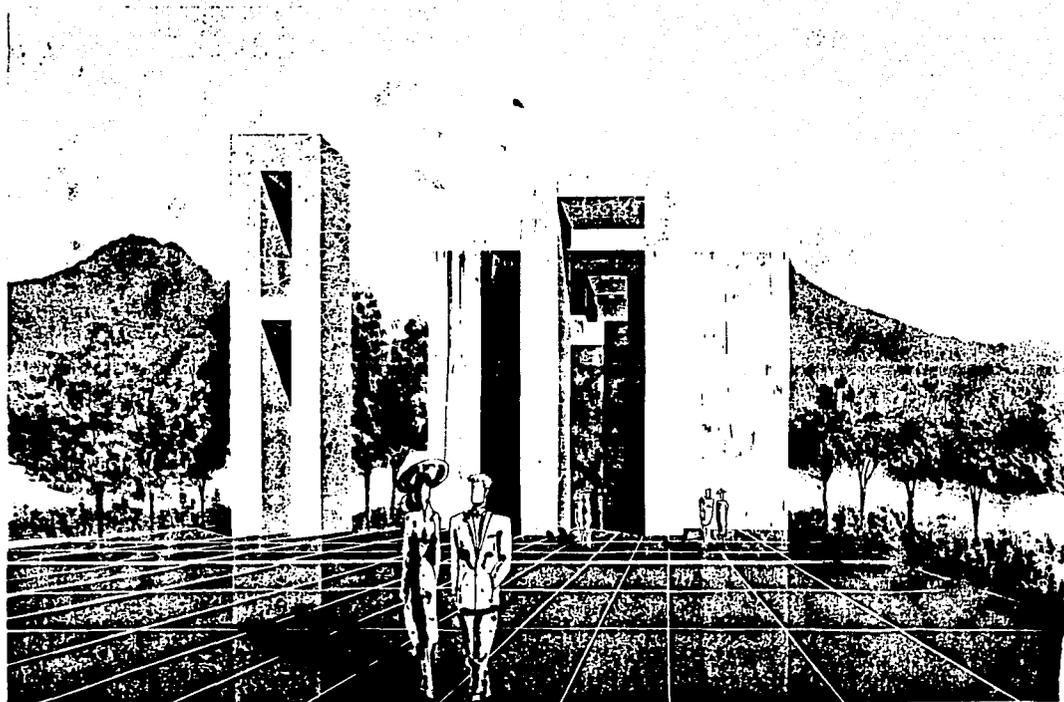


FACHADA SUROCCIENTE



CEMENTERIO Y CENTRO DE SERVICIOS FUNERARIOS
 CALLE VILLASOR 1891
 AERONAUTICA MILITARY





CAPILLA ECUMENICA

BIBLIO- GRAFIA

Geografía General del Estado de Oaxaca
Alvarez, Luis Rodrigo
Edición del Gobierno del Estado

Almanaque del Estado de Oaxaca
Comité Organizador del CDL Aniversario de la Cd. de Oax.
Gobierno del Estado

Historia de Oaxaca
Iturribarria, Jorge Fdo.
Comité Organizador del CDL Aniversario de la Cd. de Oax.

Plan Estatal de Desarrollo Urbano
Gobierno del Estado

Plan Director Regional del Centro de Población Oaxaca
de Juárez
S.E.D.U.E.
Gobierno del Estado

Carta de Vialidad
Departamento de Ingeniería de Tránsito

Carta de Rutas de Transporte Urbano
Departamento de Ingeniería y Tránsito del Gobierno
del Estado

Reglamento de Cementerios, D.F.

Reglamento de Construcciones , D.F. 1990.

Arte Funerario, Coloquio Internacional de historia
del Arte
Vol. I y II
U.N.A.M.
México 1987

Razas y Clases de la Oaxaca Colonial
Chance, John K.
Serie Antropología Social
I.N.I. 1978.

Historia y Religión de los Mayas
Thompson. J. Eric
Editorial Siglo XXI
7a. Edición
México, 1975

Temas del Pasado Oaxaqueño
Bustamante, Juan I.
Colección Glifo del Gobierno del Estado
Oaxaca, 1989.

El Libro de los Muertos
Anónimo
Edición Ateneo
México, 1974.

Aldo Rossi
Estudio Paperback
Editorial Gustavo Gili S.A.
Barcelona 1982.

Los Días de Muertos, una Costumbre Mexicana
Cortés Ruíz, Efraín/ Oliver Vega, Beatriz/ Rodríguez
Lazcano, Catalina/ Sierra Carrillo, Dora/ Villanueva
Peredo, Plácido
G.V. Editores
México, 1986.

Revista México Indígena
Instituto Nacional Indigenista
México, 1985.

Tesis Profesional
Centro de Servicios Funerarios, Ciudad Nezahualcóyotl
Mercado Jacobi, Juan Carlos
Escuela Mexicana de Arquitectura, U.L.S.A.
México, 1980.

Tesis Profesional
Centro de Servicios Funerarios
Martínez de Alba Buenrostro, Ricardo
Universidad Iberoamericana
México, 1981.

Tesis Profesional
Velatorio para la Comunidad Israelita de México, en
México D.F.
Tartakovski Godman, Moisés
Escuela de Arquitectura, Universidad Intercontinental
México, 1986.

Tesis Profesional
Núcleo de Servicios Municipales
Quijano Axle, Augusto José
Universidad Iberoamericana
México, 1979.

Tesis Profesional
Villa Ecológica en San Felipe, B.C.
Alvárez López, María del Pilar
Escuela Mexicana de Arquitectura, U.L.S.A.
México, 1989.

Tesis Profesional
Instituto de Investigaciones Agrícolas
D'Esarte Martín del Campo Gerardo
Escuela Mexicana de Arquitectura, U.L.S.A.
México, 1981.

CREDITOS

**Al Sr. Ing. Lino Celaya Luria
Presidente Municipal Constitucional
de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
por el apoyo otorgado durante
la etapa de investigación
de ésta tesis.**

**Al Arq. Raúl Carranza
por su colaboración en la
etapa de investigación
en la Ciudad de Oaxaca.**

**A la Antropóloga Social
MIREYA ALEJO MARCET,
por su colaboración
en esta tesis,
y por estos
16 años de amistad.**

A Arquinatura S.A. de C.V.
por su hospitalidad
y paciencia.

AVE y FISH,
gracias .